



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en
la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Manchego Obando, Katherine Hortencia (ORCID: 0000-0002-5068-5971)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID: 0000-0002-0097-6869)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres, hermana, esposo e hijos Milan y Paris, quienes ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos. En memoria de mis abuelos Benjamín y Nury quienes desde el cielo me iluminan para seguir adelante en mis proyectos.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia espectacular, quienes siempre creyeron en mí, dándome el ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo. Por ello, a todos ellos les dedico el presente trabajo, porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida.

Índice de contenidos

Caratula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras.....	viii
Resumen.....	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	8
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2 Variables y operacionalización	13
3.3 Población, muestra y muestreo	14
3.4 Técnicas e instrumentos	14
3.5 Procedimientos	16
3.6 Método de análisis de datos	17
3.7 Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN	49
VI. CONCLUSIONES	54
VII. RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS.....	56
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Juicio de Expertos	15
Tabla 2 Fiabilidad para la Variable Planeamiento Tributario	16
Tabla 3 Fiabilidad para la Variable Contingencias tributarias	16
Tabla 4. En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento.	19
Tabla 5. Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributarita.	20
Tabla 6. Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta.	21
Tabla 7. Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.	22
Tabla 8. Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.	23
Tabla 9. Cree usted que para evitar riesgo en la su situación patrimonial es importante tener un plan tributario.	24
Tabla 10. Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos.	25
Tabla 11. Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.	26
Tabla 12. Considera usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.	27
Tabla 13. Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos.	28
Tabla 14. Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción.	29
Tabla 15. Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo.	30

Tabla 16. Tiene usted conocimiento que toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias.	31
Tabla 17. Usted tiene conocimiento que al comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal.	32
Tabla 18. Usted tiene conocimiento que tiene una infracción tributaria siempre cuando incumpla una norma legal.	33
Tabla 19. Usted como personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario.	34
Tabla 20. Usted tiene conocimiento de las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente.	35
Tabla 21. Usted tiene conocimiento que al no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.	36
Tabla 22. Tiene usted conocimiento que al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.	37
Tabla 23. Cree usted que es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa.	38
Tabla 24. Cree usted que área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.	39
Tabla 25. Usted tiene conocimiento que adquirir facturas falsas es un delito tributario.	40
Tabla 26. Usted tiene conocimiento que existen penas por haber cometido delitos tributarios.	41
Tabla 27. Considera usted que SUNAT debe ser más amigable y brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.	42
Tabla 28. Prueba de Normalidad	44
Tabla 29. Correlación de Hipótesis General	45
Tabla 30. Correlación de Hipótesis Específica 1	46
Tabla 31. Correlación de Hipótesis Específica 2	47

Tabla 32. Correlación de Hipótesis Específica 3	48
Tabla 33. Correlación de Hipótesis Específica 4	49

Índice de gráficos y figuras

Gráfico 1. En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento	19
Gráfico 2. Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributarita.	20
Gráfico 3. Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta.	21
Gráfico 4. Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.	22
Gráfico 5. Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.	23
Gráfico 6. Cree usted que para evitar riesgo en la su situación patrimonial es importante tener un plan tributario.	24
Gráfico 7. Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos.	25
Gráfico 8. Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.	26
Gráfico 9. Considera usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.	27
Gráfico 10. Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos.	28
Gráfico 11. Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción.	29
Gráfico 12. Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo.	30
Gráfico 13. Tiene usted conocimiento que toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias.	31

Gráfico 14. Usted tiene conocimiento que al comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal.	32
Gráfico 15. Usted tiene conocimiento que tiene una infracción tributaria siempre cuando incumpla una norma legal.	33
Gráfico 16. Usted como personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario.	34
Gráfico 17. Usted tiene conocimiento de las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente.	35
Gráfico 18. Usted tiene conocimiento que al no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.	37
Gráfico 19. Tiene usted conocimiento que al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.	38
Gráfico 20. Cree usted que es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa.	39
Gráfico 21. Cree usted que área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.	40
Gráfico 22. Usted tiene conocimiento que adquirir facturas falsas es un delito tributario.	41
Gráfico 23. Usted tiene conocimiento que existen penas por haber cometido delitos tributarios.	42
Gráfico 24. Considera usted que SUNAT debe ser más amigable y brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.	43

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar el tipo de relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021. La metodología correspondió a un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, diseño no experimental y un nivel correlacional, la muestra estuvo conformada por 24 trabajadores de la empresa, lo cual siguió un muestreo no probabilístico. Respecto al instrumento, fue validado a través de la técnica juicio de expertos y la confiabilidad de dio a través del coeficiente alfa de Cronbach, obteniendo un valor = 0.922 para planeamiento tributario y un valor = 0.919 para contingencias tributarias. Los principales resultados evidencian que el 29,2% de trabajadores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., manifiestan que casi siempre toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar los recursos y el 37,5% refieren que siempre se debe contar con un plan tributario para optimizar los recursos. Además, se encontró un Rho de Spearman = 0.942, significando que existe una correlación positiva perfecta entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa, así como una sig. bilateral = 0.000, lo cual es <0.05 , por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o .

Palabras clave: Planeamiento tributaria, estrategia tributaria, contingencias tributarias, infracciones, sanciones.

Abstract

The general objective of the research was to determine the type of relationship between tax planning and tax contingencies in the company M and I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. The methodology corresponded to a quantitative approach, of an applied type, non-experimental design and a correlational level, the sample consisted of 24 workers of the company, which followed a non-probabilistic sampling. Regarding the instrument, it was validated through the expert judgment technique and the reliability was determined through Cronbach's alpha coefficient, obtaining a value = 0.922 for tax planning and a value = 0.919 for tax contingencies. The main results show that 29.2% of workers of the company M and I Fuerza Motriz SRL, state that almost always every company must have a tax plan to optimize resources and 37.5% say that it should always have with a tax plan to optimize resources. In addition, a Spearman's Rho = 0.942 was found, meaning that there is a perfect positive correlation between tax planning and tax contingencies in the company, as well as a sig. bilateral = 0.000, which is <0.05 , therefore, H_a is accepted and H_o is rejected.

Keywords: Tax planning, tax strategy, tax contingencies, infractions, sanctions.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto internacional podemos apreciar que, en una investigación realizada en Colombia, se encontró que la planeación tributaria contribuye a la optimización del patrimonio de los contribuyentes, entonces para esta planeación se debe analizar la normatividad fiscal, lo cual permitirá generar lineamientos estructurados (Garizabal et al, 2020).

En un estudio realizado en la ciudad de Lima, se logró concluir que la ejecución del planeamiento de carácter tributario es imprescindible para la toma de decisiones oportunas que hagan factible la presencia de un óptimo control interno de la entidad para disminuir incidencias de carácter fiscal (Hizo, 2021).

De la misma forma, Corrales (2020) desde su investigación realizada en Amazonas, señala que las infracciones tributarias se pueden evitar a partir del desarrollo de una propuesta de planeamiento tributario, donde se determine efectivamente el cálculo de multas e intereses y se implemente una gestión tributaria.

Entonces, el sistema empresarial en la ciudad de Moquegua durante 2018 tuvo un registro de aproximadamente 14000 empresas que se ubicaron en la formalidad, lo cual asciende a un total de 0.6% del total a nivel nacional. En cuanto a su composición interna, la gran parte de estas se ubican en el régimen de las MYPE con una participación del 97.5% y 2.4% de las micro y pequeñas empresas; del 0.4% en mediana empresa y un 0.1% en gran empresa.

La ciudad en cuestión ha aportado un 1.7% del valor agregado bruto (VAB) nacional y un total de. 1.5% del PBI. Además, es importante enfatizar en que la ciudad de Moquegua se erige como la décimo quinta economía a nivel departamental respecto de sus contribuciones. Las actividades destacadas en esta ciudad se constituyen por la manufactura con el 44%; la minería con un 26.5%; y finalmente el sector de la construcción con un 7.5%.

Por el auge minero que se vive, las empresas dedicadas al comercio y prestación de servicios vienen teniendo incremento económico lo que incide en un pago mayor de impuestos y otros ante SUNAT, lo cual genera un desbalance para la empresa ya que no se tiene la cultura tributaria, el control tributario,

obligaciones tributarias, infracciones y sanciones. Ante esta situación se buscó conocer este conjunto de teorías para que la empresa prestadora de servicios evite problemas tributarios con la SUNAT mediante un planeamiento contable.

En efecto, para el caso de la empresa Multiservicios e Ingeniería Fuerza Motriz SRL, se llevará un análisis para determinar las posibles contingencias tributarias futuras y así esta pueda cumplir satisfactoriamente ante SUNAT. Dicha empresa dedicada a la prestación de servicios en mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos livianos a empresas privadas, estatales así como particulares, inició actividades formalmente en febrero del 2012, empresa familiar gerenciada por la Sra. Julia Gregoria Tala Tala, socios y trabajadores a su vez el Sr. Erli Cauna Torres y el Sr. Alex Cauna Tala quienes desarrollan la actividad en forma disciplinada y responsable a fin de posicionarse en el mercado con más de 20 años de experiencia siendo una empresa netamente moqueguana lo cual es llamativo para las empresas mineras como Angloamericana y Southern Perú.

Actualmente la empresa presenta una problemática tributaria, debido a su crecimiento económico declarado en el año 2019 y 2020, como es generar comprobantes de pago electrónicamente y el cambio de régimen tributario. Ante esto se genera la siguiente interrogante o pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021? De igual forma, se establecen los siguientes problemas específicos; a) ¿Cuál es la relación entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021? b) ¿Cuál es la relación entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021? c) ¿Cuál es la relación entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021? d) ¿Cuál es la relación entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021?

El estudio adquiere una justificación teórica, ya que el estudio se basa en la exégesis del código tributario, ya que constituye un pilar para el desarrollo de toda

empresa, entonces, de igual forma, el estudio pretende mejorar la comprensión de las variables, aportando al conocimiento teórico de las variables.

Asimismo, adquiere una justificación práctica, ya que, a partir del análisis de las variables, se logrará el esclarecimiento de las consultas empresariales, permitiendo que estas no hagan acreedoras de infracciones o multas ante SUNAT, mas, por el contrario, se logren beneficiar, con vías hacia el desarrollo.

Por último, la justificación social reside en el hecho de que esta investigación colaborará a la formalización de las empresas moqueguanas, permitiendo esclarecer temores que surgen a partir de las creencias en la sociedad y de esta forma impulsar o contribuir en el crecimiento de la ciudad.

Entonces, el estudio se justifica metodológicamente, ya que se utilizan procedimientos rigurosos que permitirán arribar a conclusiones adecuadas y objetivas, además se pretende brindar aporte hacia el avance científico, dotando a la comunidad académica de una investigación antecedente que pueda motivar nuevos estudios en esta temática.

Ante las interrogantes nos planteamos el objetivo principal: Determinar la relación entre el planeamiento y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. De igual forma, se establecen los siguientes objetivos específicos; a) Determinar la relación entre la estrategia y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. b) Determinar la relación entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. c) Determinar la relación entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. d) Determinar la relación entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021.

Por último, la hipótesis general se plantea de la siguiente manera, Existe relación directa entre el planeamiento Tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. De igual forma, se establecen las siguientes hipótesis específicas; a) Existe relación directa entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza

Motriz SRL, Moquegua, 2021. b) Existe relación directa entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. c) Existe relación directa entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021. d) Existe relación directa entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz SRL, Moquegua, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En referencia a las investigaciones internacionales tenemos el estudio de Torres (2020) en su tesis “La planificación tributaria como herramienta en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura”, se tuvo como objetivo determinar el impacto de la planificación tributaria en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura. La metodología, tuvo un enfoque cualitativo, la técnica que uso fue de investigación descriptiva, el instrumento que uso fue de análisis, la población fue de 84 personas de provincia. El resultado expresa en relación a inversión social se inclinan hacia una afectación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la recaudación de impuestos, trastocando la percepción sobre inversión en la provincia de Imbabura. En el cual concluyeron orientar hacia el desarrollo de una propuesta de actualidad; más si se toma en cuenta los constantes cambios en la normativa tributaria, el incumplimiento de obligaciones ante los organismos de control y la falta de una cultura con responsabilidad social que permita tanto a los sujetos activos y pasivos cumplir con el verdadero sentido de los tributos dentro de un Estado.

Villareal (2018) en su tesis “Elementos financieros para una planificación tributaria entre dos empresas relacionadas, con vinculación en la prestación de servicios operativos”, planteó como principal pretensión investigativa indagar sobre las formas de inversión y administración que generen menos cargas tributarias en un negocio. La metodología fue de un enfoque cualitativo, no experimental y se empleó la técnica de investigación y el instrumento que se uso fue de análisis. Los resultados permitieron Identificar los principales conceptos y elementos financieros que intervienen en la planificación tributaria, para un cálculo del costo impositivo de las empresas relacionadas con vinculación en la prestación de servicios operativos , en el cual concluyeron que la planificación tributaria es importante y necesaria para fortalecer los procedimientos entre empresas relacionadas con el tipo de vinculación operativa, con el fin de alcanzar las metas y objetivos planteados a nivel tributario o contributivo.

Zambrano y Prieto (2017) en su investigación de título “Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias, tuvieron como principal pretensión investigativa identificar la relevancia del informe de

cumplimiento tributario mediante un riguroso estudio que haga posible la baja de contingencias de carácter tributario. Respecto de la metodología, esta tuvo un enfoque cualitativo en tanto que se analizó el ICT como herramienta de control de PYMES; respecto de la población, estuvo compuesta por colaboradores de 187 empresas activas en el sector de la ferretería. Los resultados arrojaron que, en efecto, es válida la hipótesis planteada; al respecto, coligieron que la aplicación del informe de carácter tributario se erige como una poderosa herramienta de control para las empresas del sector objeto de análisis.

Serpa y Montalván (2017) en su tesis “Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos”, plantearon como principal pretensión investigativa el análisis del efecto de una adecuada planificación de carácter tributario y la elusión fiscal en el país ecuatoriano. La metodología empleada fue de tipo cuantitativo-cualitativo, a través del uso de registro estadísticos disponibles, formularios, encuestas, guías, grupos focales, entre otros. Los resultados arrojaron que las medidas normativas para erradicar la elusión son claras y precisas, evitando confusiones respecto de su aplicación. Al respecto, se colige que las disposiciones normativas de carácter anti elusión y tributarias se basan en principios que pretenden tutelar la seguridad jurídica y los derechos de la ciudadanía.

Con respecto a las investigaciones nacionales la investigación de Hizo y Sono (2021) en su investigación titulada: “Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa de servicio en el distrito de Cercado de Lima 2021”, tuvo como principal pretensión investigativa hacer un análisis del nexo existente entre las variables de investigación en determinado distrito de Lima. La metodología empleada fue de tipo aplicada y no experimental; respecto de la población, estuvo compuesta por un total de 30 persona y una muestra de 27 de ellos. Los resultados arrojan que, del total de participantes, un 40% señala que la gestión procura una toma de decisiones más adecuadas, a través de determinadas reglas. Al respecto, se colige que el planeamiento de carácter tributario genera una eficaz ejecución de actividades que fomenta una cultura tributaria.

Gutiérrez (2021) en su investigación: “Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial E.T. VIP Virgen de Fátima S.A., Ruta Puno – Juliaca - Puno, Periodo 2018”, tuvo como principal pretensión investigativa determinar cómo incide el planeamiento de carácter tributario respecto de determinada empresa de transporte interprovincial. La metodología empleada tuvo enfoque cualitativo; respecto de la población, esta se compuso por un total de 6 colaboradores de la empresa objeto de análisis. Los resultados arrojaron que la empresa incurría en contingencias debido a una ineficaz etapa de planteamiento tributario, al no identificar correctamente sus obligaciones lo que implicaba un gasto adicional en el pago de sanciones y multas. Respecto a ello, se colige que estas afectaciones de carácter económico derivado de un inadecuado planeamiento se traducen en menor liquidez empresarial.

Corrales y Fiestas (2020) en su investigación: “Planificación Tributaria para evitar Contingencias de Impuestos en una Empresa de Transportes y Comercial de Materiales de Construcción, Amazonas”, tuvieron como principal pretensión investigativa formular una propuesta en cuanto a una planificación preventiva en materia de impuestos en el sector de construcción. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo y no experimental; respecto de la población, esta se compuso por el contador de la empresa objeto de análisis. Los resultados arrojan un actual desarrollo del planeamiento; no obstante, se evidencia la insuficiencia de ello. Al respecto, se colige que el diseño tributario en sí tendrá una contribución positiva en la medida en que se aplique de conformidad con determinados objetivos que favorezcan la determinación tributaria y minimicen las sanciones y cargas tributarias.

Huerta (2018) en su investigación titulada: “Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017”, plantea como principal pretensión de investigación determinar si el planeamiento de carácter tributario tiene algún tipo de nexo con las contingencias del mismo carácter en el marco de empresas del sector comercial de determinado distrito de Lima. La metodología empleada fue de tipo no experimental y transversal; respecto de la población, esta se compuso por un

total de 66 empresas y una muestra de 55 empresas, que fueron representadas a través de un colaborador. Los resultados arrojan que el 66.7% de encuestados que el conocimiento técnico en materia tributaria es imprescindible, toda vez que permite una mejor elaboración de los planeamientos pertinentes. Por consiguiente, se colige que la falta de conocimiento especializado en materia tributaria genera contingencias, que pueden ser identificadas por la SUNAT, traduciéndose en multas, sanciones y perjuicios económicos que afectan el rendimiento empresarial en la toma de decisiones.

Rojas (2018) en su tesis “Planeamiento tributario y las contingencias tributarias de las tiendas de abarrotes del distrito de San Martín de Porres, año 2018”, tuvo como principal pretensión investigativa determinar la forma en que el planeamiento de carácter tributario se interrelaciona con contingencias del mismo carácter en el marco de las tiendas de abarrotes de determinado distrito peruano. La metodología empleada fue de tipo no experimental, correlacional y transversal; respecto de la población, esta se compuso por 45 personas. Los resultados arrojan que con la Correlación de Spearman se comprueba la hipótesis inicial. Al respecto, se colige que el planeamiento tiene una incidencia en las contingencias respecto de las tiendas objeto de análisis.

Lucano (2018) en su investigación titulada: “Planeamiento tributario y su influencia en la reducción del impuesto a la renta de la empresa Servicentro Huaraz S.R.L. – Huaraz, 2018”, tuvo como principal pretensión investigativa demostrar que existe un nexo entre las variables de investigación en el marco de una empresa huaracina. La metodología empleada fue de tipo cualitativo, descriptivo y con una población de 7 personas. Los resultados arrojaron que la empresa objeto de análisis carecía de una etapa de planeamiento de carácter tributario, lo que se tradujo en pagos en exceso respecto de determinados tributos. Al respecto, se colige que el planeamiento podría incidir positivamente en la reducción tributaria siendo una herramienta que generaría mayor liquidez empresarial.

Respecto a los enfoques conceptuales de la variable planeamiento tributario, indica que el planeamiento fiscal es un instrumento que permite la optimización de los recursos de una empresa y lograr que obtenga una ventaja

fiscal en las actividades que realiza o piensa realizar. Para ello se analizan las diferentes opciones de mayor eficiencia tributaria que les permitan soportar una carga tributaria que no supere la permitida por ley por la economía, permitiéndoles así mejorar su situación financiera. (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.40).

En cuanto a la primera dimensión, la estrategia tributaria, la Planificación Tributaria es de primordial importancia para los sujetos de las relaciones tributarias, los contribuyentes buscan diseñar estrategias tributarias en el proceso de desarrollo de sus actividades, con el fin de optimizar los costos tributarios en el proceso de su funcionamiento, ya que es una actividad lícita porque la Constitución permite elegir la forma jurídica que más convenga a los intereses de la empresa teniendo en consideración que sea legal (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.40). Asimismo, Ramírez, Berrones y Ramírez (2020) explican que las leyes en ocasiones introducen una formulación lingüística defectuosa, derivada de errores de redacción, omisiones, exclusiones, también conocidas como lagunas legales, por lo que se utilizarán métodos de explicación razonable, basados en el principio de que en los impuestos importa lo que importa. prohibido expresamente permitido.

Para complementar, se consideran los indicadores de la dimensión Estrategia tributaria tenemos, costos, erigiéndose estos como información importante en el funcionamiento de un negocio. Por ello, es necesario poder conocer el proceso sobre la determinación de los costos de producción o actividades comerciales con o sin fines de lucro de la empresa para de esta manera poder evaluar si se han alcanzado o no los objetivos de costos planificados. carácter jurídico que mejor se adapte a sus intereses siempre que sea legal (Alva, Ramos, Luque, Hurtado,2020, p.40). Método de interpretación, pues en la aplicación normativa es factible hacer uso de diversos métodos interpretativos (Villasmil, 2017).

Referente a la segunda dimensión, herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario, este instrumento tiene como objetivo optimizar los recursos de la entidad y conseguir que pueda obtener una ventaja fiscal en las actividades que realiza. En ese sentido, se analizan las diferentes alternativas que produzcan una mayor eficiencia fiscal y que pueda permitir a la empresa soportar

una carga fiscal que no supere el nivel legalmente aceptable elegido por la economía, permitiéndoles mejorar su situación financiera. Mediante el uso adecuado de los PT, una empresa puede: eliminar disposiciones fiscales, minimizar costos, deducir gastos correctamente (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.41).

En relación con la tercera dimensión, herramienta gerencial, se encuentra vinculada con la tributación centrándose su objetivo en el estudio de las posibilidades para el ahorro en cuanto a las cargas tributarias. En donde se puede apreciar que el objetivo común siempre es el ahorro fiscal (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.41).

Cuarta dimensión, sujeto pasivo de las obligaciones tributarias, planificar sus actividades para aprovechar al máximo las ventajas fiscales previstas por la ley. No se trata de encontrar lagunas o resquicios en la ley, sino sacar un provecho máximo a los beneficios previstos por la ley según el espíritu de la ley (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.42).

Para complementar, se consideran los indicadores de la dimensión sujeto pasivo de obligaciones tributarias, tenemos que el aprovechamiento máximo de beneficios a nivel normativo permite que el planeamiento de las actividades pueda aprovechar al cien por ciento los beneficios expresamente previstos por la norma (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.42).

Sobre los enfoques conceptuales de la segunda variable sobre contingencias tributarias, a través del uso adecuado del análisis económico, una empresa privada puede suprimir las contingencias fiscales, maximizar las ganancias empresariales, utilizar métricas legales que no impliquen simulación o evadir la ley para lograr proyectos económicos eficientes, reducir los pagos de impuestos utilizando las herramientas correctas (Alva, 2020, p.20). Para Aguirre, Jaramillo y Solano (2019) explican que es definida como aquello que se supone una falta de reconocimiento de una obligación sobre cualquier impuesto que desconcierte el funcionamiento económico natural en toda la compañía.

Referente a la primera dimensión, infracciones, se erige como toda conducta, debidamente tipificada en el ordenamiento tributario vigente, como una transgresión o incumplimiento normativo. Para complementar, se consideran los

indicadores de la dimensión infracciones, tales como la violación a las normas tributarias, la cual consiste en toda acción u omisión que viole la normativa tributaria (Alva, 2020, p.20).

Respecto a la segunda dimensión sanciones, las infracciones serán sancionadas de manera administrativa, tales como: penas pecuniarias (multas), comiso de bienes, cierre temporal de establecimientos, suspensión de licencias (Alva, 2020, p.20).

Para complementar, se consideran los indicadores de la dimensión sanciones, tenemos las multas, consisten en sanciones tributarias que son impuestas a causa de la comisión de las infracciones y estas pueden separarse en dos grupos (Alva, 2020, p.15). El comiso de bienes, consiste en una sanción no pecuniaria que se encuentra establecido en el CT, lo cual es la pérdida de la posesión de un bien como pena debido a una infracción y conforme a la tabla de sanciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015). El cierre temporal de establecimiento, hace referencia a una infracción, sanción de los agentes fiscalizadores en cuando cierra temporalmente el establecimiento. Respecto a la suspensión, se da cuando el ejecutor coactivo suspende de manera temporal el procedimiento de cobranza coactiva (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Finalmente, la tercera dimensión delitos, correspondiente a la justicia penal ordinaria, consiste en la instrucción, juzgamiento y aplicación de penas que están establecidas en la legislación frente a los delitos tributarios (Alva, 2020, p.15).

Para complementar, se consideran los indicadores de los delitos tributarios, la utilización de facturas falsas para la reducción de la carga impositiva a fin de incrementar gastos incurridos. Penas, hace referencia al proceso penal, el cual tiene como fin el establecimiento del comportamiento fraudulento de los contribuyentes en el cumplimiento de sus deberes tributarios. Deuda tributaria, consiste en el tributo, multas e interés conforme a lo establecido en el art. 28 del CT (Alva, 2020, p. 20).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

En cuanto al tipo de estudio, es de tipo aplicada, ya que se basa en teorías que sustentan las variables de investigación, así como busca solucionar un problema en nuestra sociedad. En consonancia con Ñaupas et al. (2019) señalan que estos estudios se fundamentan en los derivados de una indagación básica o pura y tienen como objetivo abordar problemas de la sociedad de la región, tales como problemáticas de contaminación, salud o educación, entre otros (p.136).

Diseño de investigación

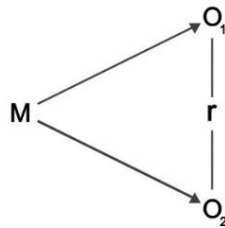
En cuanto al diseño del estudio, es de diseño no experimental de corte transversal, ya que las variables del estudio no se controlan intencionalmente. Considerando a Hernández y Mendoza (2018) la investigación no empírica se define como el estudio realizado sin manipular intencionalmente las variables. En otras palabras, estos son investigaciones donde no cambia intencionalmente las variables autónomas para ver sus efectos en otras variables. Lo que se hace en el estudio, es prestar atención y medir variables a medida que ocurren en su entorno natural (p.174).

Por otro lado, es transversal, ya que los objetivos principales y específicos son analizar variables a través de la recopilación de información en un momento determinado. Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) el diseño transversal recopila información al mismo tiempo para caracterizar las variables.

Nivel de investigación

Correspondió a un nivel correlacional, por cuanto la presente investigación busca la correlación entre las variables. Para Hernández y Mendoza (2018) son estudios que intentan vincular fenómenos, eventos o variables. cuantifican variables y sus relaciones en términos matemáticos (p.109).

En ese sentido, el diseño es representado por el siguiente diagrama.



Dónde:

M = Es la muestra de la población.

O₁ = Es la observación de la variable planeamiento tributario.

r = Es el coeficiente de correlación entre ambas variables.

O₂ = Es la observación de la variable contingencias tributarias.

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Planeamiento tributario.

Definición conceptual

Consiste en una herramienta que tiene como objetivo optimizar los recursos de una empresa y lograr que obtenga una ventaja fiscal en las actividades que realiza o piensa realizar. Para ello se analizan las diferentes opciones de mayor eficiencia tributaria que les permitan soportar una carga tributaria que no supere la permitida por ley por la economía, permitiéndoles así mejorar su situación financiera. (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.40).

Definición operacional

La variable planeamiento tributario será medido a través de sus dimensiones e indicadores aplicando un cuestionario de tipo escala Likert.

Variable 2: Contingencias tributarias.

Definición conceptual

A través del uso adecuado del análisis económico, una empresa puede eliminar contingencias fiscales, maximizar las ganancias empresariales, utilizar métricas legales que no impliquen simulación o evadir la ley para lograr proyectos

económicos eficientes, reducir los pagos de impuestos utilizando las herramientas correctas (Alva, 2020, p.20).

Definición operacional

La variable contingencias tributarias será medido a través de sus dimensiones e indicadores aplicando un cuestionario de tipo escala Likert.

La matriz de operacionalización de la variable se muestra en el anexo 2.

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

En cuanto a la población, estará constituida por 24 colaboradores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., Moquegua, 2021. Según Cabezas, Andrade y Torres (2018) manifiesta que la población es el total de participantes que coinciden con un rango de características.

Muestra

En consonancia con Baena (2017) señala que la muestra es entendida como parte de la población, de modo que la presentación de las propiedades requeridas para la encuesta sea lo competentemente claro como para que no haya confusión (p.124). de esta forma, la muestra estará constituida por 24 colaboradores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., Moquegua, 2021

Muestreo

Asimismo, se considerará el 100% de la población, por ende, se aplicará el muestreo de tipo no probabilístico. En consonancia con Parreño (2016) en muestras no probabilísticas, la selección de la unidad no se asocia a la probabilidad sino de características y el entorno del estudio (p.68).

3.4 Técnicas e instrumentos

Técnicas

En cuanto a la técnica, correspondió a la encuesta. Según Sánchez, Reyes y Mejía (2018) señalan que las técnicas son el apartado abstracto de la recopilación de datos; este es el vehículo que utiliza el investigador para recopilar

datos, lo que le permite determinar qué herramientas utilizar. Para seleccionar una técnica es importante determinar con precisión el inconveniente a estudiar, las propiedades de los mecanismos de análisis, la naturaleza las variables, así como los recursos.

Instrumento

Referente a los instrumentos, se emplearán los cuestionarios. De acuerdo con Ríos (2017) señala que los cuestionarios son una particularidad de técnica de encuesta, que implica la construcción de un total sistemático de cuestionarios escritos, en forma vinculada a hipótesis operativas y variables índice de investigación. Su propósito es recopilar información para verificar hipótesis de trabajo.

Validez y confiabilidad del instrumento

La validez de los cuestionarios se llevará a cabo mediante la técnica de juicio de expertos donde tres expertos evaluarán la relevancia, claridad y pertinencia de las preguntas que fueron formulados en los instrumentos. Según Hernández y Mendoza (2018) señalan que la técnica para comprobar qué tan bien un instrumento mide verdaderamente una variable de interés, según un experto en la materia (p.204).

Tabla 1

Juicio de Expertos

NOMBRE DEL VALIDADOR	COMENTARIO
1. Obando Gómez Benjamín Ruby	Aplicable
2. Tala Calla Silvio Luis	Aplicable
3. Mendoza Silva Diana Elizabeth	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

La confiabilidad de los cuestionarios se calculará a partir del coeficiente alfa de Cronbach para identificar si existe confiabilidad, luego es importante encontrar el grado en el que coeficiente fluctúa entre 0 y 1. El análisis debe expresar que el coeficiente debe confirmar que hay consistencia. Según Hernández y Mendoza (2018) este método necesita un uso del dispositivo de

comprobación. Su preeminencia es que no requiere dividir los elementos del instrumento en dos mitades (p.295).

Tabla 2

Fiabilidad para la Variable Planeamiento Tributario

Alfa de Cronbach	N° de Elementos
0,922	12

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: El resultado obtenido corresponde a un coeficiente = 0,922, lo cual demuestra que el cuestionario sobre planeamiento tributario cuenta con una confiabilidad excelente.

Tabla 3

Fiabilidad para la Variable Contingencias tributarias

Alfa de Cronbach	N° de Elementos
0,919	12

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: El resultado obtenido corresponde a un coeficiente = 0,919, lo cual demuestra que el cuestionario sobre contingencias tributarias cuenta con una confiabilidad excelente.

3.5 Procedimientos

Los pasos de recopilación de datos que se utilizarán para la encuesta serán los siguientes:

- Se elaboró el planteamiento de la problemática, donde se describe el problema desde el ámbito internacional, nacional y local, detallando la necesidad de investigar.
- Se plasmo la justificación, problemas, objetivos e hipótesis de investigación.

- Se elaboraron los antecedentes nacionales e internacionales, así como las teorías y los enfoques conceptuales.
- Se elaborará el instrumento conforme a los indicadores de cada dimensión de las variables.
- Se formularán las interrogantes en base a los indicadores.
- Se aplicarán los cuestionarios a la muestra seleccionada.
- Se tabularán los datos que se obtuvieron, utilizando el software estadístico SPSS 26.

3.6 Método de análisis de datos

Se hizo uso del software IBM SPSS 26, de donde se obtuvieron los estadísticos descriptivos, el cual está conformado por tablas de frecuencia y figuras, para luego por medio del análisis inferencial poder mostrar las derivaciones que se lograron y detallar las conclusiones. En concordancia con Ñaupás et al. (2019) el software IBM SPSS es un poderoso paquete estadístico para organizar, examinar datos estadísticos (p.445).

Previamente, la base de datos se depurará el análisis sobre la adecuación de la muestra. Por ello, se realizó el análisis de fiabilidad, la matriz de correlaciones de Pearson y el de significancia bilateral, técnicas estadísticas que se detallarán más adelante. Igualmente, con el software estadístico anterior, se elaborarán tablas estadísticas con números y porcentajes, así como gráficos, para una mejor comprensión por parte del investigador. A partir de los resultados y del proceso de comparación, se pueden sacar conclusiones.

Coefficiente de Correlación: Según Hernández y Mendoza (2018) manifiesta que es un método estadístico para examinar la correlación entre las variables investigadas en un intervalo o nivel de escala. También se conoce como factor de par del producto (p.304).

Nivel de significancia: Se esgrimirá para contrastar las hipótesis, ya que estima la posibilidad de que ocurra un evento. Se dará su aceptación cuando la significación bilateral sea menor a .05.

Estadística descriptiva: Consiste en la rama de la estadística que tiene como propósito describir los datos, facilitando su forma de presentación con el fin

de poder inferir conclusiones válidas que tiene como base el análisis (Devore, 2021).

Estadística inferencial: Consiste en la rama de la estadística que tiene como propósito hacer inferencias, comprendiendo las pruebas de estimación y las pruebas de las hipótesis (García, Olivos, Gálvez, Villanueva y Marín, 2021).

3.7 Aspectos éticos

La investigación se encuentra elaborado al amparo de un profundo y estricto respeto de la propiedad intelectual, las normas pertinentes de investigación y los criterios de citado de las normas APA.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 4. *En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
Casi siempre	13	54,2%	54,2	54,2
Siempre	11	45,8%	45,8	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

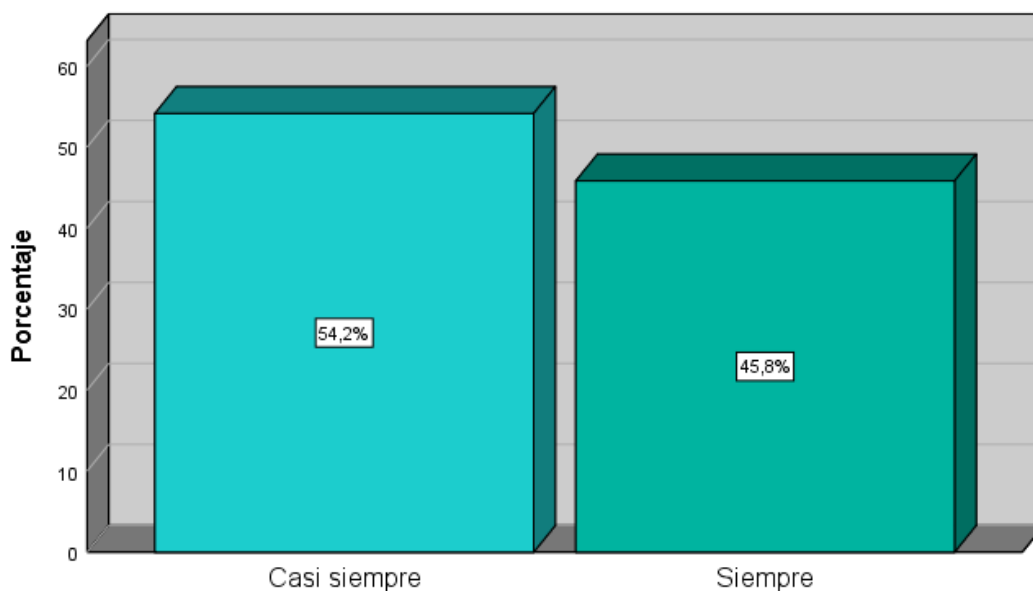


Gráfico 1. *En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 4 y figura 1, el 54,2% de trabajadores manifiestan que casi siempre en la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento y un 45,8 refieren que siempre en la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento.

Tabla 5. Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

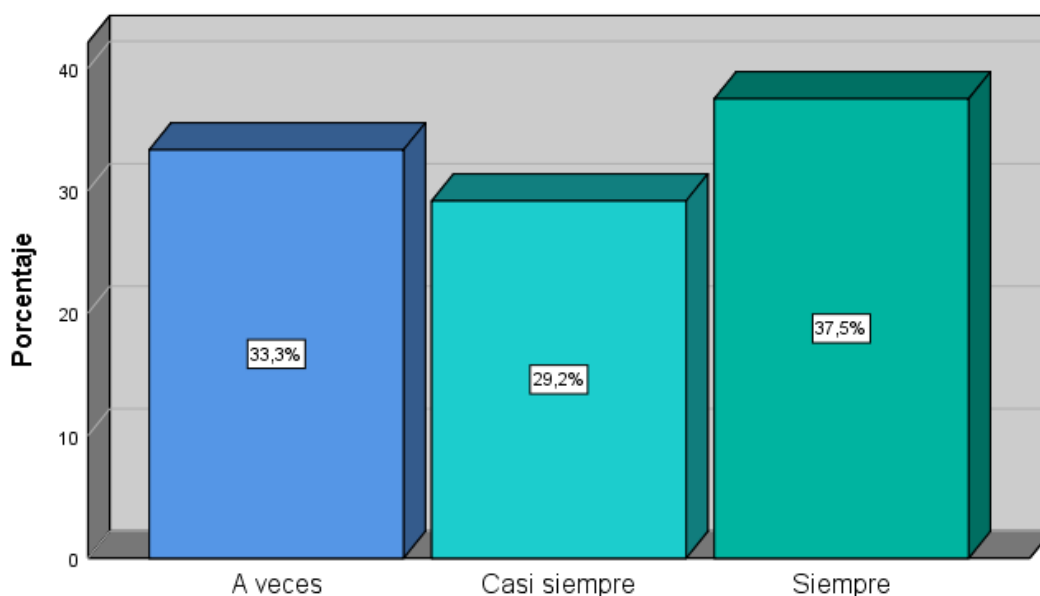


Gráfico 2. Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 5 y figura 2, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario, mientras un 29,2% señalan que casi siempre y un 37,5% manifiestan que siempre la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario.

Tabla 6. *Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	2	8,3%	8,3	8,3
Casi siempre	10	41,7%	41,7	41,7
Siempre	12	50,0%	50,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

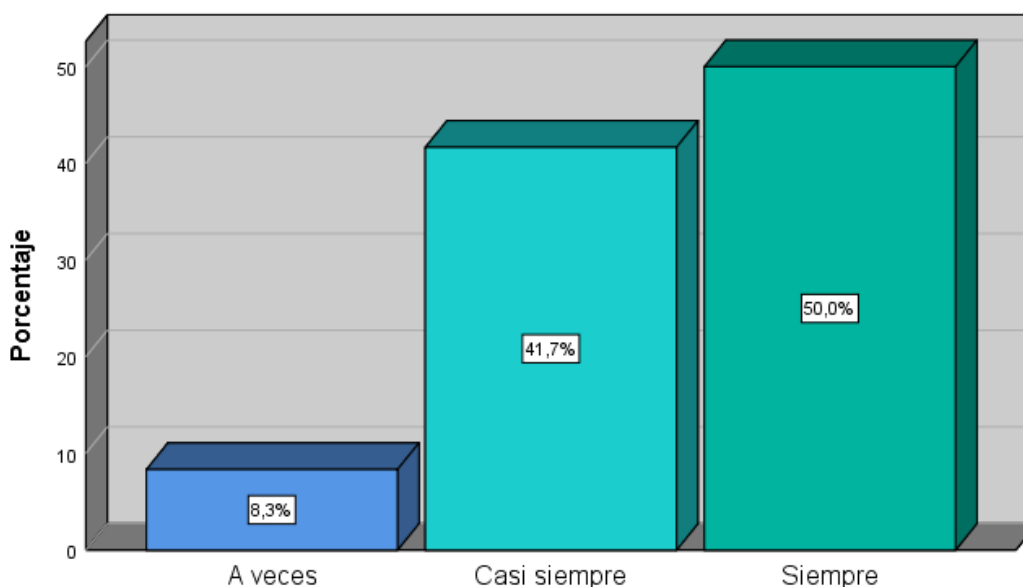


Gráfico 3. *Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 6 y figura 3, el 8,3% de trabajadores manifiestan que a veces los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta, mientras un 41,7% señalan que casi siempre y un 50,0% manifiestan que siempre los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta.

Tabla 7. Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

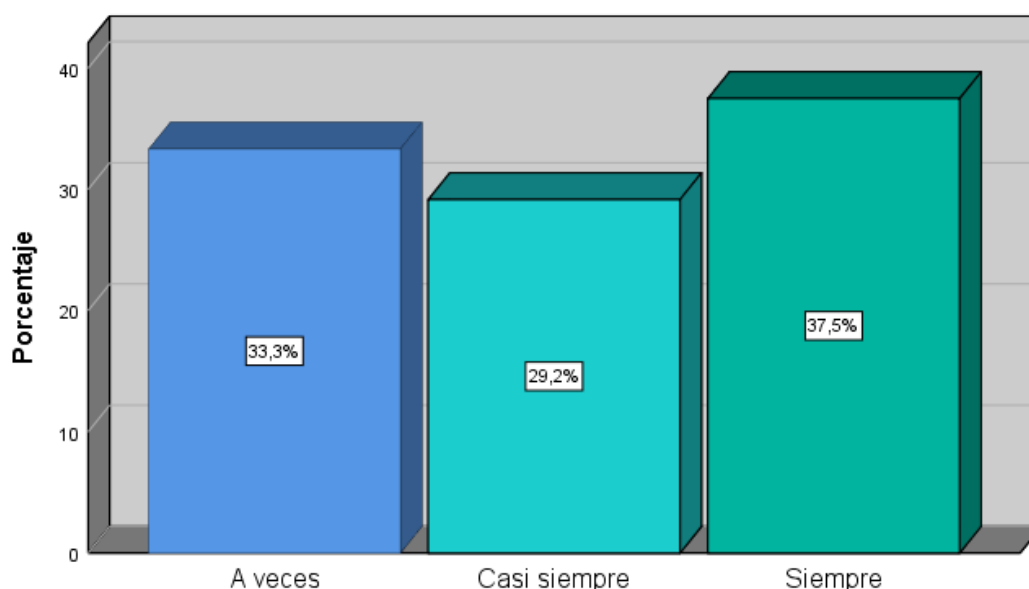


Gráfico 4. Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 7 y figura 4, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces es necesario que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos, mientras un 29,2% señalan que casi siempre y un 37,5% manifiestan que siempre toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.

Tabla 8. Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

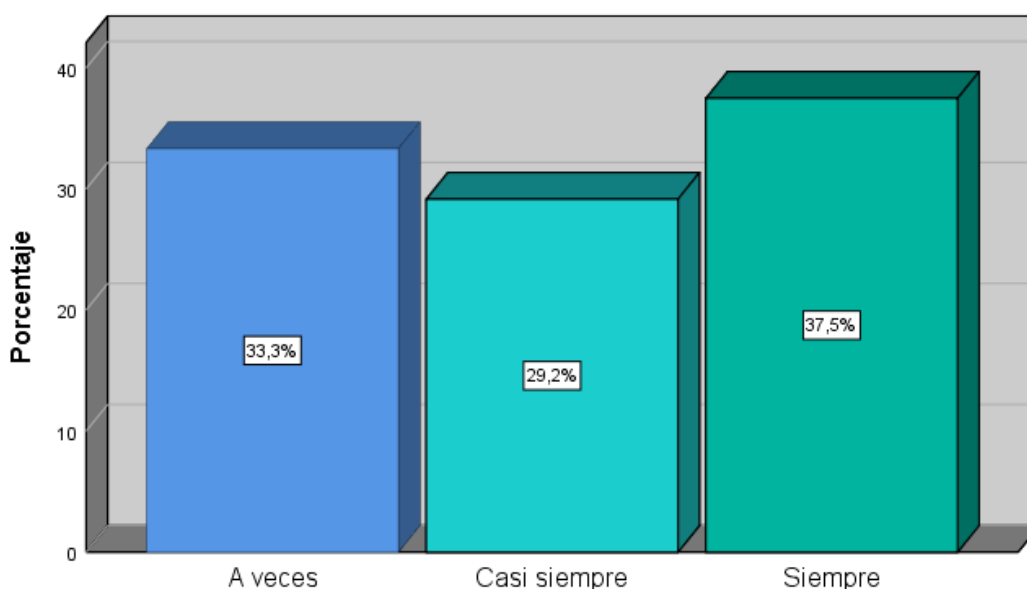


Gráfico 5. Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 8 y figura 5, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales, mientras un 29,2% señalan que casi siempre y un 37,5% manifiestan que siempre es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.

Tabla 9. Cree usted que para evitar riesgo en la situación patrimonial es importante tener un plan tributario.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

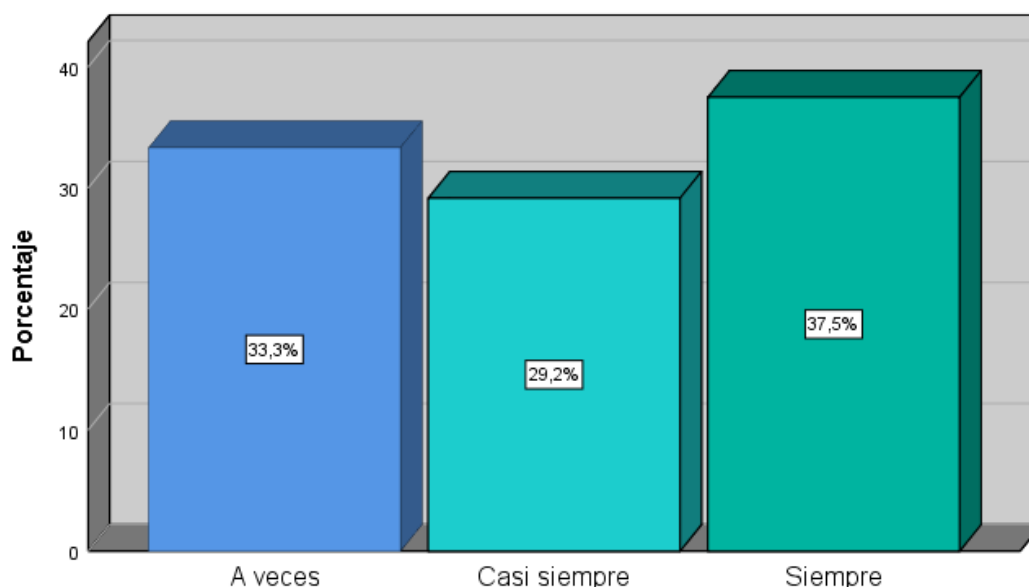


Gráfico 6. Cree usted que para evitar riesgo en la situación patrimonial es importante tener un plan tributario.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 9 y figura 6, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces para evitar riesgo en la situación patrimonial es importante tener un plan tributario, mientras un 29,2% señalan que casi siempre y un 37,5% manifiestan que siempre para evitar riesgo en la situación patrimonial es importante tener un plan tributario.

Tabla 10. *Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	3	12,5%	12,5	12,5
Casi siempre	9	37,5%	37,5	50,0
Siempre	12	50,0%	50,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

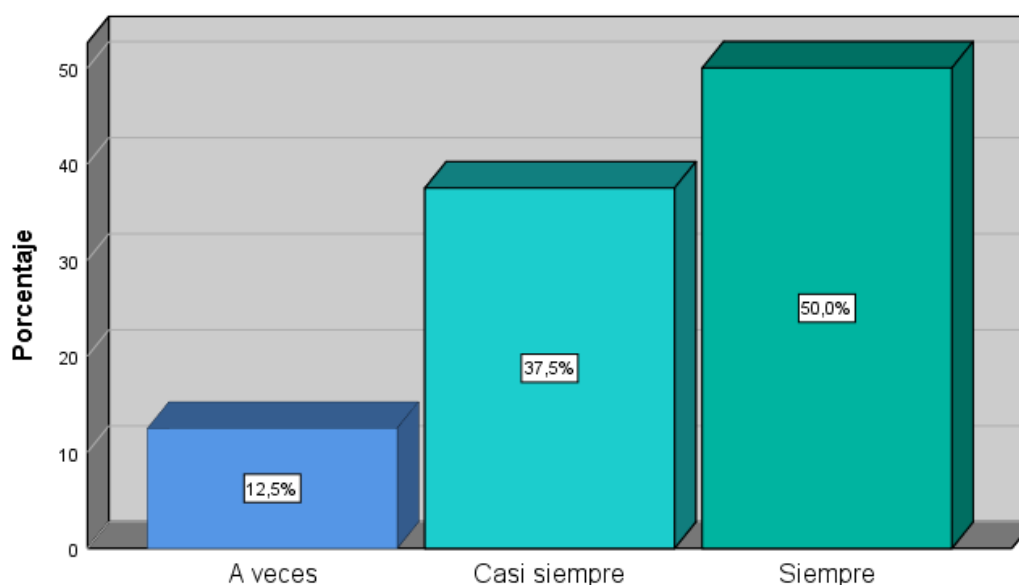


Gráfico 7. *Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 10 y figura 7, el 12,5% de trabajadores manifiestan que a veces mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos, mientras un 37,5% señalan que casi siempre y un 50,0% manifiestan que siempre mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos.

Tabla 11. Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	2	8,3%	8,3	8,3
Casi siempre	10	41,7%	41,7	50,0
Siempre	12	50,0%	50,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

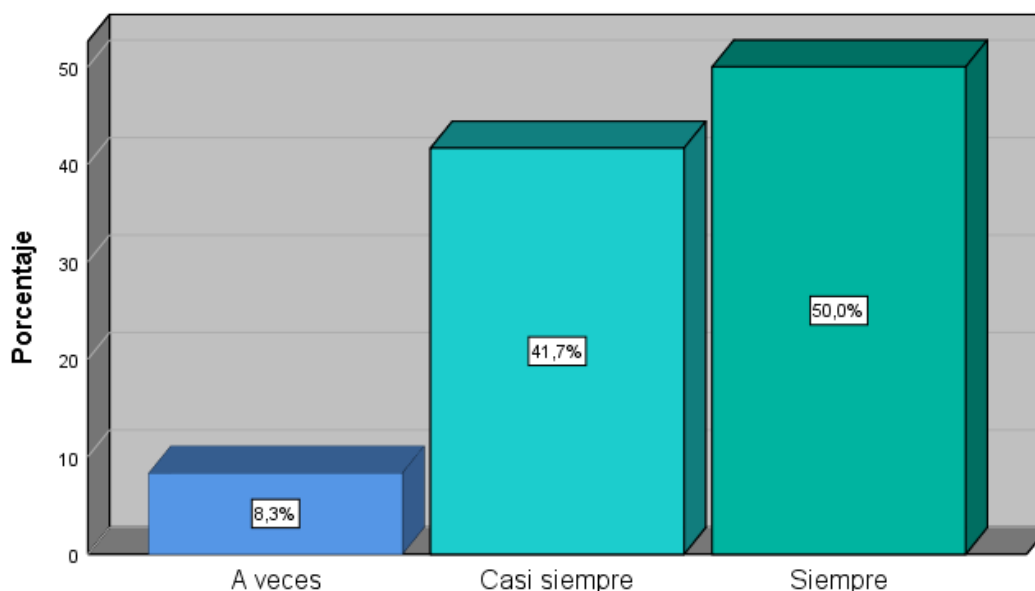


Gráfico 8. Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 11 y figura 8, el 8,3% de trabajadores manifiestan que a veces al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos, mientras un 41,7% señalan que casi siempre y un 50,0% manifiestan que siempre al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.

Tabla 12. *Considera usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

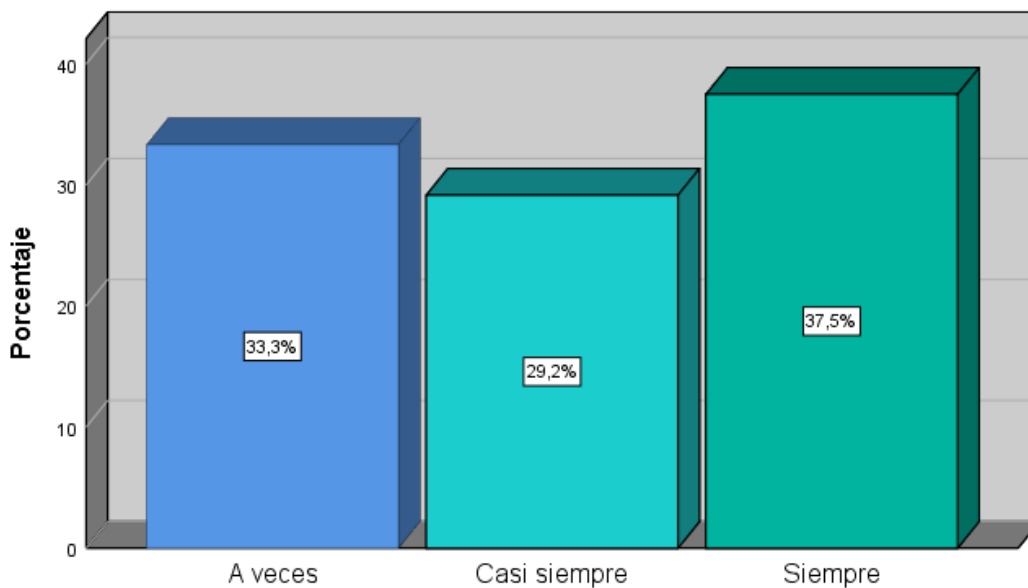


Gráfico 9. *Considera usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 12 y figura 9, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces el contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo, mientras un 29,2% señalan que casi siempre y un 37,5% manifiestan que siempre el contratar

los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.

Tabla 13. *Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	2	8,3%	8,3	8,3
Casi siempre	10	41,7%	41,7	50,0
Siempre	12	50,0%	50,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

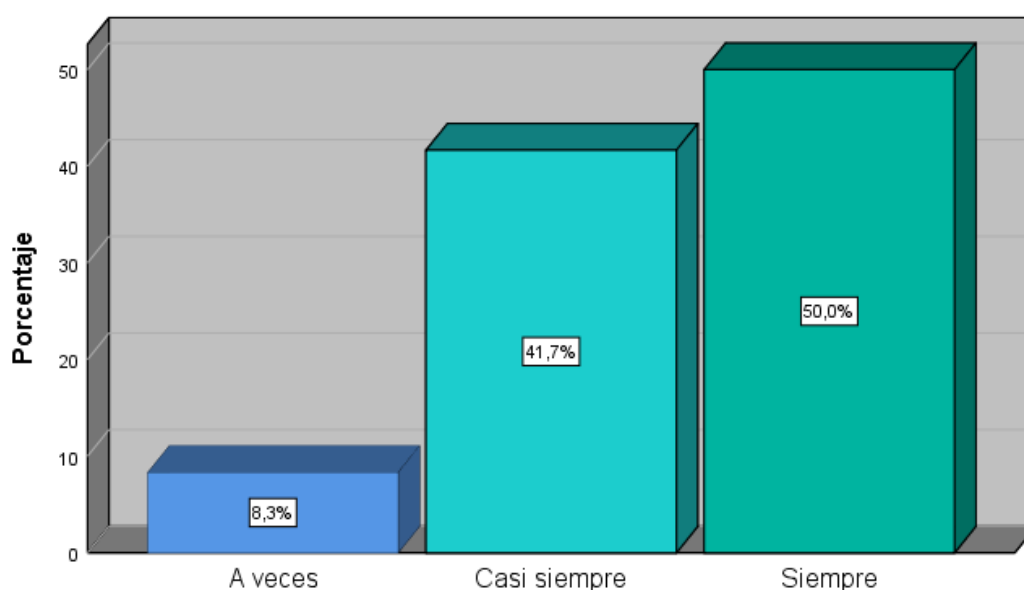


Gráfico 10. *Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 13 y figura 10, el 8,3% de trabajadores manifiestan que a veces es necesario que todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos, mientras un 41,7% señalan que casi siempre y un 50,0%

manifiestan que siempre es necesario que todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos.

Tabla 14. *Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	4	16,7%	16,7	16,7
Casi siempre	7	29,2%	29,2	45,8
Siempre	13	54,2%	54,2	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

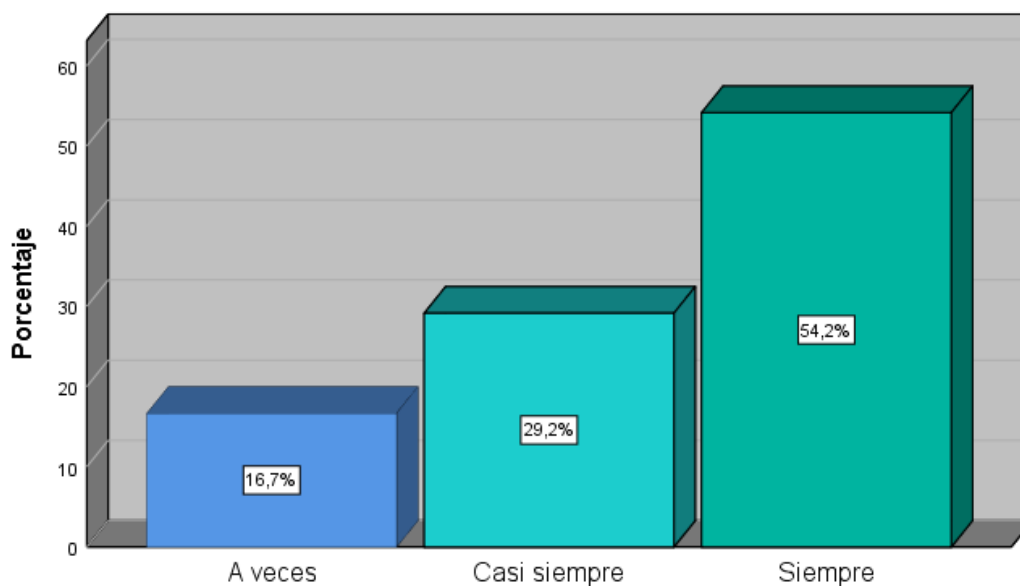


Gráfico 11. *Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 14 y figura 11, el 16,7% de trabajadores manifiestan que a veces utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción, mientras un 29,2% señalan que casi

siempre y un 54,2% manifiestan que siempre utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción.

Tabla 15. Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

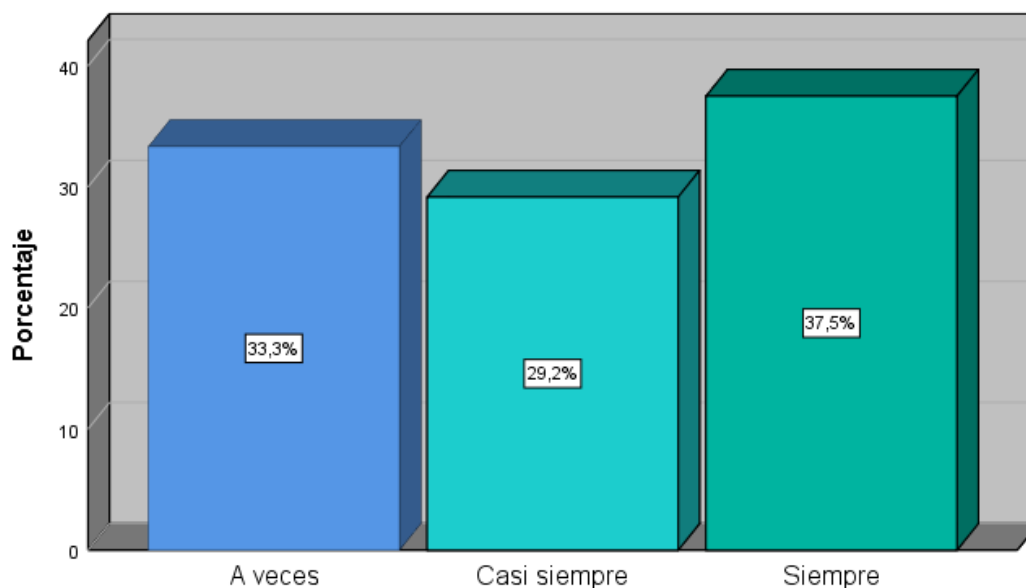


Gráfico 12. Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 15 y figura 12, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo, mientras un 29,2% señalan que casi siempre y un 37,5% manifiestan que siempre un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo.

Tabla 16. *Tiene usted conocimiento que toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
Casi siempre	18	75,0%	75,0	75,0
Siempre	6	25,0%	25,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

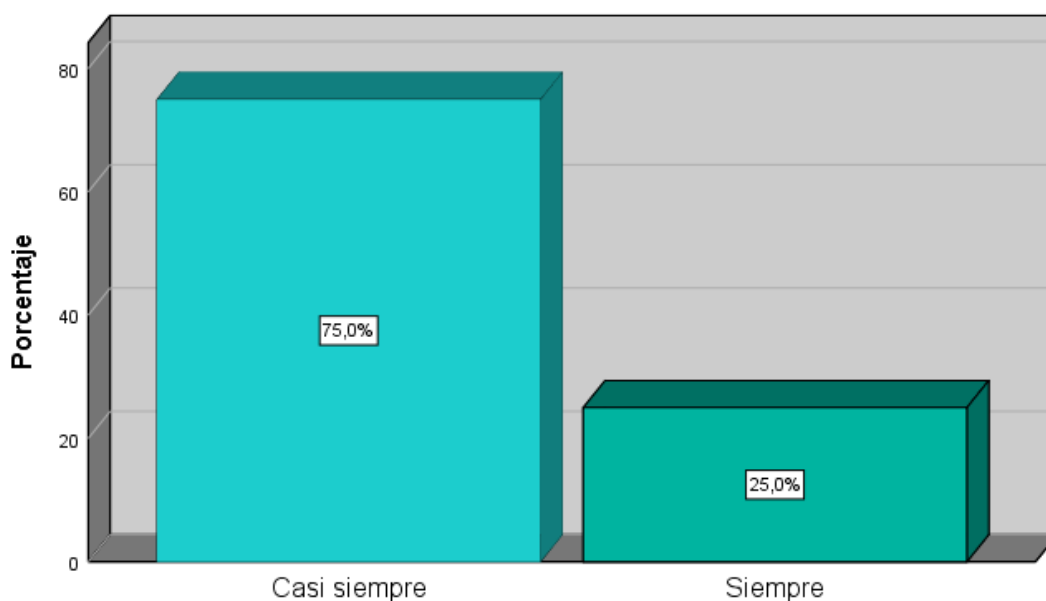


Gráfico 13. *Tiene usted conocimiento que toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 16 y figura 13, el 75,0% de trabajadores manifiestan que casi siempre toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias y un 25,0% manifiestan

que siempre toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias.

Tabla 17. *Usted tiene conocimiento que al comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
Casi siempre	18	75,0%	75,0	75,0
Siempre	6	25,0%	25,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

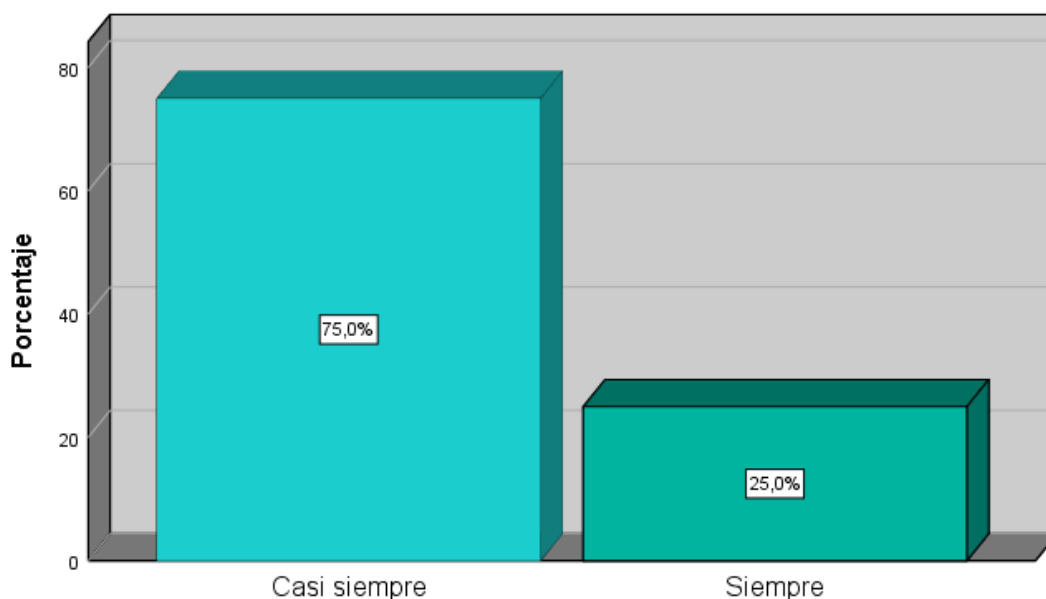


Gráfico 14. *Usted tiene conocimiento que al comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 17 y figura 14, el 75,0% de trabajadores manifiestan que casi siempre comprar facturas falsas está

transgrediendo una norma legal y un 25,0% manifiestan que siempre comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal.

Tabla 18. *Usted tiene conocimiento que tiene una infracción tributaria siempre cuando incumpla una norma legal.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

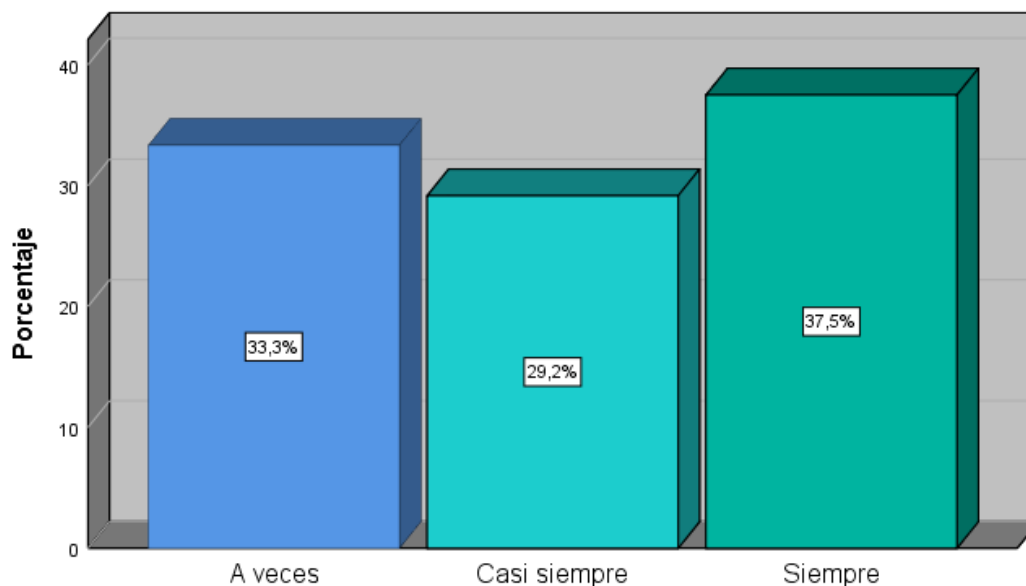


Gráfico 15. *Usted tiene conocimiento que tiene una infracción tributaria siempre cuando incumpla una norma legal.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 18 y figura 15, el

33,3% de trabajadores manifiestan que a veces el incumplimiento de la norma resulta en una infracción tributaria, mientras un 29,2% señalan que casi siempre y un 37,5% manifiestan que siempre el incumplimiento de la norma resulta en una infracción tributaria.

Tabla 19. *Usted como personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	7	29,2%	29,2	29,2
Casi siempre	14	58,3%	58,3	87,5
Siempre	3	12,5%	12,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

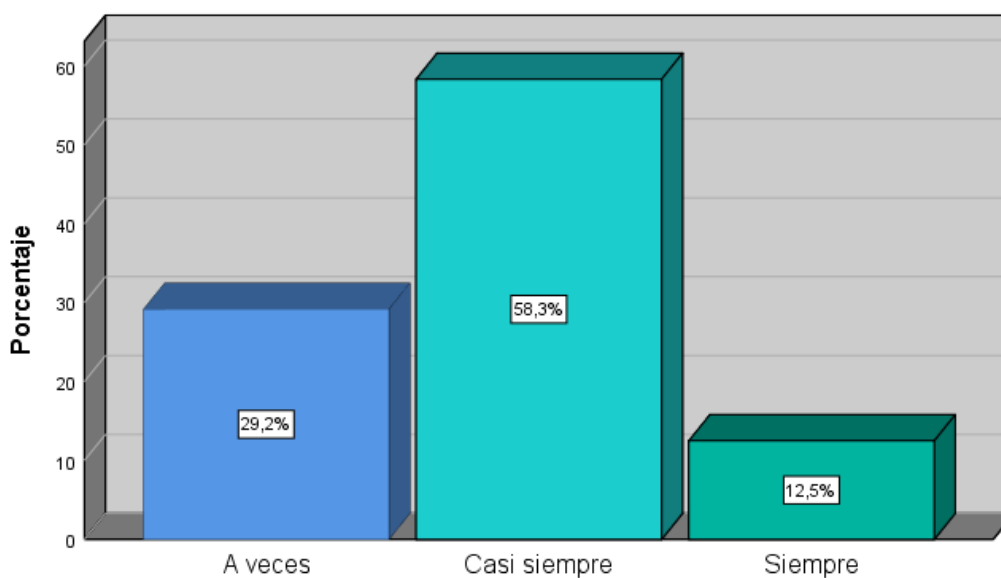


Gráfico 16. *Usted como personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 19 y figura 16, el 29,2% de trabajadores manifiestan que a veces el personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario, mientras un 58,3% señalan que casi siempre y un 12,5% manifiestan que siempre el personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario.

Tabla 20. *Usted tiene conocimiento de las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
Casi siempre	18	75,0%	75,0	75,0
Siempre	6	25,0%	25,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

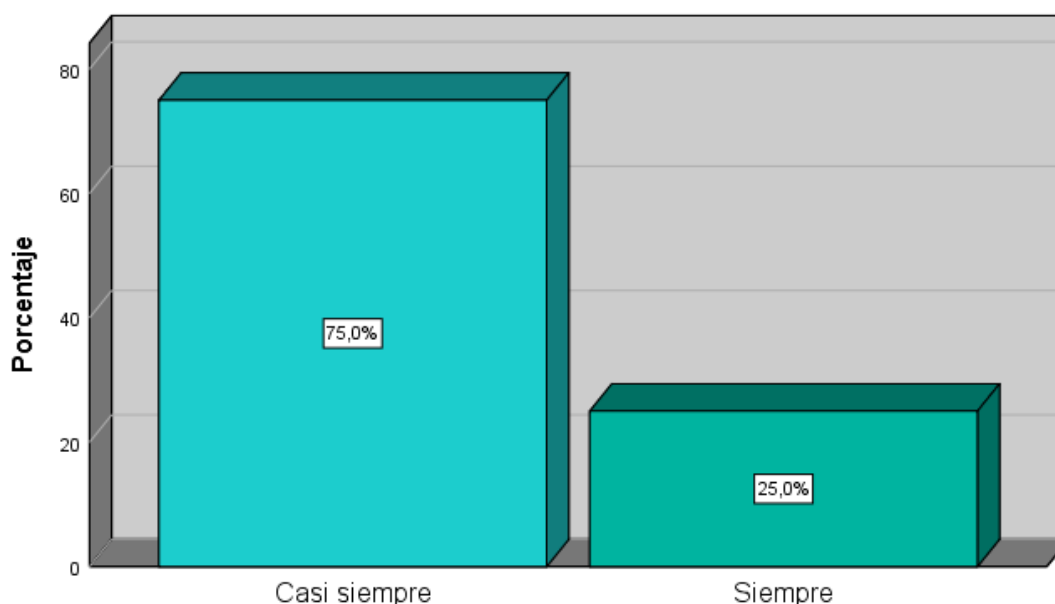


Gráfico 17. *Usted tiene conocimiento de las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 20 y figura 17, el 75,0% de trabajadores manifiestan que casi siempre las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente y un 25,0% manifiestan que siempre las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente.

Tabla 21. *Usted tiene conocimiento que al no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

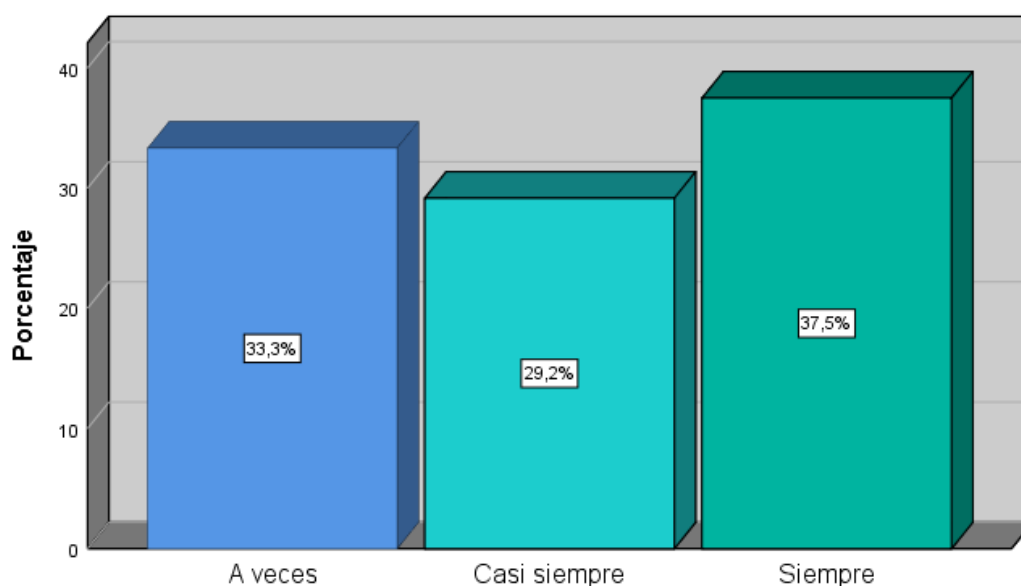


Gráfico 18. *Usted tiene conocimiento que al no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 21 y figura 18, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes, mientras el 29,2% refieren que casi siempre y un 37,5% señalan que siempre no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.

Tabla 22. *Tiene usted conocimiento que al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	8	33,3%	33,3	33,3
Casi siempre	7	29,2%	29,2	62,5
Siempre	9	37,5%	37,5	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

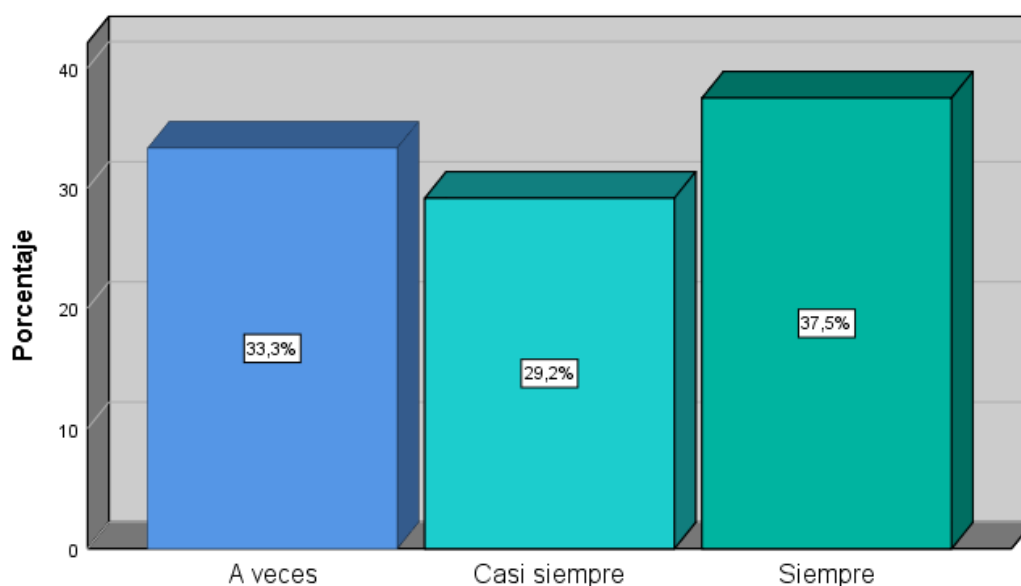


Gráfico 19. Tiene usted conocimiento que al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 22 y figura 19, el 33,3% de trabajadores manifiestan que a veces al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento, mientras el 29,2% refieren que casi siempre y un 37,5% señalan que siempre al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.

Tabla 23. Cree usted que es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	4	16,7%	16,7	16,7
Casi siempre	7	29,2%	29,2	45,8
Siempre	13	54,2%	54,2	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

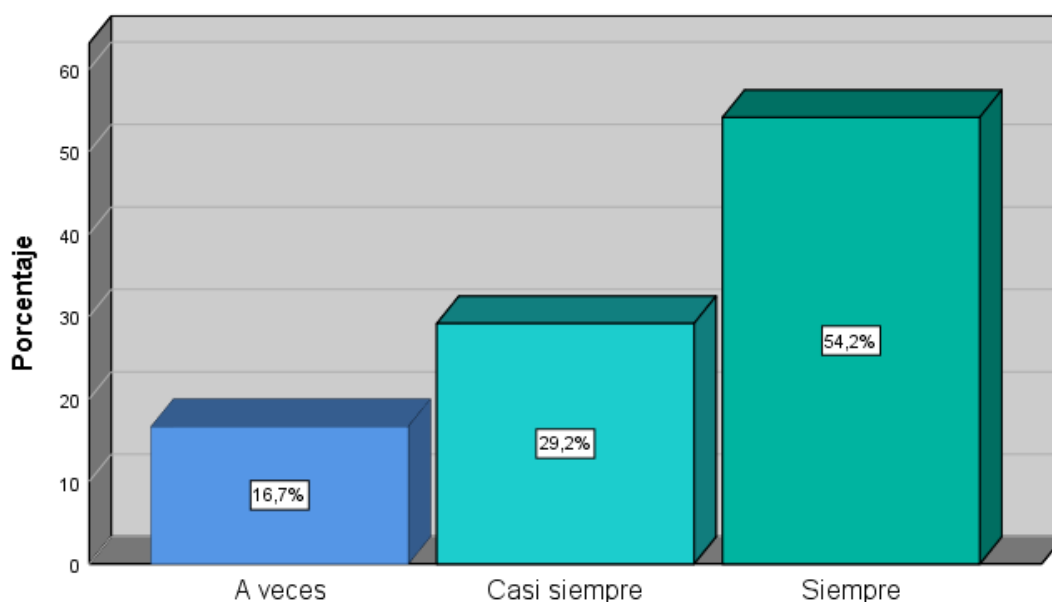


Gráfico 20. Cree usted que es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 23 y figura 20, el 16,7% de trabajadores manifiestan que a veces es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa, mientras el 29,2% refieren que casi siempre y un 54,2% señalan que siempre es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa.

Tabla 24. Cree usted que área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
Casi siempre	17	70,8%	70,8	70,8
Siempre	7	29,2%	29,2	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

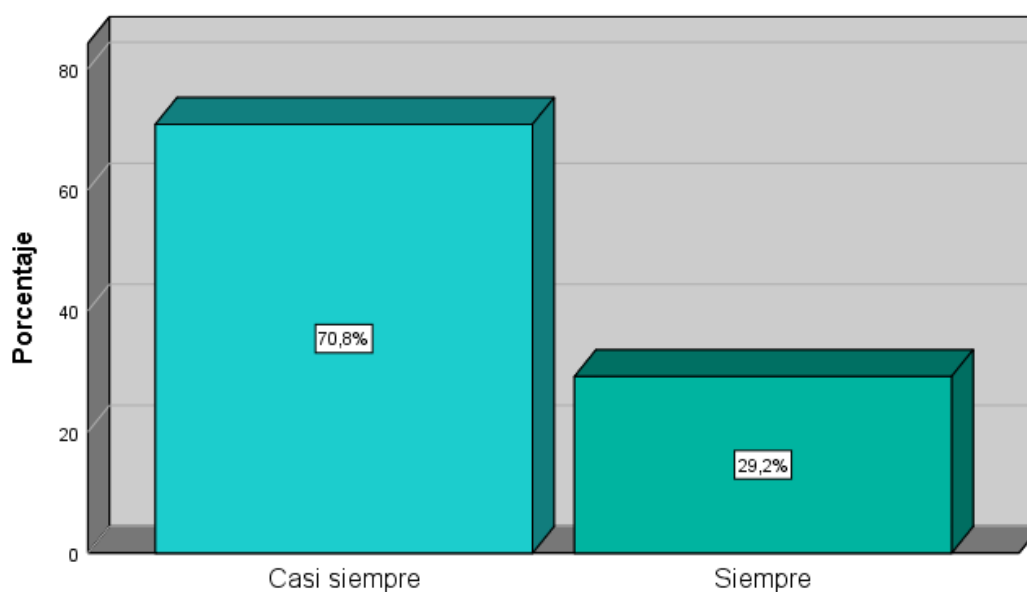


Gráfico 21. Cree usted que área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 24 y figura 21, el 70,8% de trabajadores manifiestan que casi siempre el área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas y un 29,2% refieren que siempre el área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.

Tabla 25. Usted tiene conocimiento que adquirir facturas falsas es un delito tributario.

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
Casi siempre	13	54,2%	54,2	54,2
Siempre	11	45,8%	29,2	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

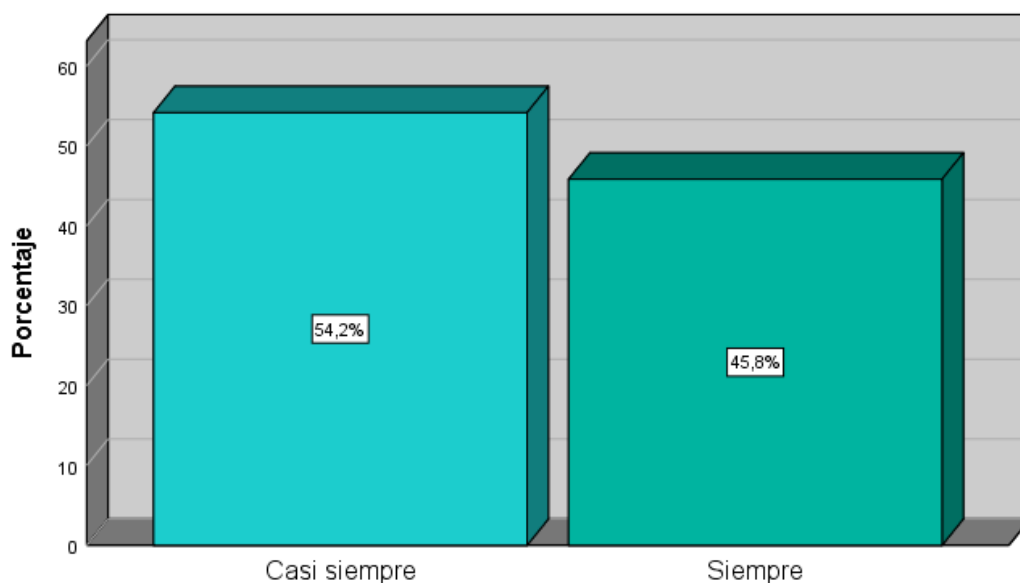


Gráfico 22. *Usted tiene conocimiento que adquirir facturas falsas es un delito tributario.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 25 y figura 22, el 54,2% de trabajadores manifiestan que casi siempre el adquirir facturas falsas es un delito tributario y un 45,8% refieren que siempre el adquirir facturas falsas es un delito tributario.

Tabla 26. *Usted tiene conocimiento que existen penas por haber cometido delitos tributarios.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
Casi siempre	18	75,0%	75,0	75,0
Siempre	6	25,0%	25,0	100,0
Total	24	100%	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

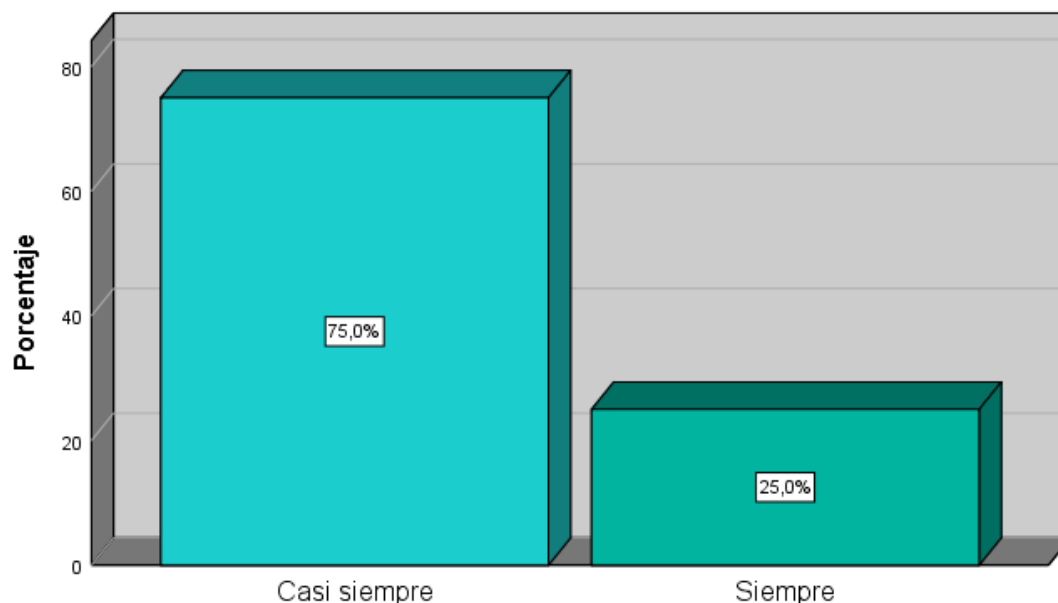


Gráfico 23. *Usted tiene conocimiento que existen penas por haber cometido delitos tributarios.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 26 y figura 23, el 75,0% de trabajadores manifiestan que casi siempre se aplican penas por haber cometido delitos tributarios y un 25,0% refieren que siempre se aplican penas por haber cometido delitos tributarios.

Tabla 27. *Considera usted que SUNAT debe ser más amigable y brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.*

	Frecuencia	%	% valido	% acumulado
A veces	10	41,7%	41,7	41,7
Casi siempre	9	37,5%	37,5	79,2
Siempre	5	20,8%	20,8	100,0

Total	24	100%	100,0
-------	----	------	-------

Fuente: Elaboración Propia

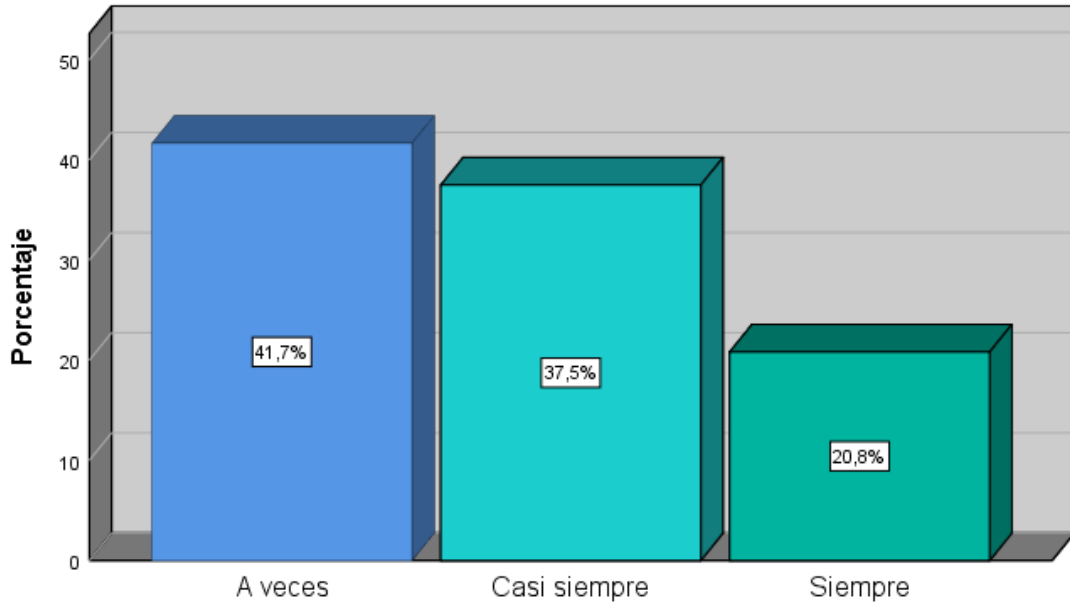


Gráfico 24. *Considera usted que SUNAT debe ser más amigable y brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.*

Interpretación: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 27 y figura 24, el 41,7% de trabajadores manifiestan que a veces la SUNAT brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias, mientras un 37,5% señalan que casi siempre y un 20,8% manifiestan que siempre la SUNAT brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.

4.2. Prueba de normalidad

4.2.1. Hipótesis estadística

H_0 : La muestra tiene una distribución normal.

H_a : La muestra no tiene una distribución normal.

Regla de decisión

Si p valor $<0,05$ rechazamos la H_0 y acepto la H_a

Si p valor $\geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a .

Tabla 28. Prueba de Normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variable Planeamiento Tributario	,169	24	,073	,904	24	,026
Variable Contingencias Tributarias	,208	24	,009	,849	24	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: Conforme a la tabla 28, se observa que el grado de libertad es de 24, lo cual es menor que 50, por ende, se empleó el procedimiento estadístico de Shapiro-Wilk. En ese sentido, el nivel de significancia en todos los casos es <0.05 , por consiguiente, se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, la muestra no tiene una distribución normal, debiendo aplicar una prueba no paramétrica, siendo para el presente caso el Coeficiente de Correlación Rho de Spearman.

4.3. Contraste de hipótesis

4.3.1. Hipótesis general

H_0 : No existe relación directa entre el planeamiento tributario y reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

H_a: Existe relación directa entre el planeamiento tributario y reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

Regla de decisión

Sig. bilateral <0.05, se acepta la H_a.

Sig. bilateral >0.05, se acepta la H_o.

Tabla 29. *Correlación de Hipótesis General*

			Planeamiento tributario	Contingencias tributarias
		Correlación	1,000	,942**
	Planeamiento tributario	Sig. bilateral	.	,000
		N	24	24
Rho de Spearman		Correlación	,942**	1,000
	Contingencias tributarias	Sig. bilateral	,000	.
		N	24	24

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Conforme a la tabla 29, se encontró un r de Spearman = 0.942, lo que evidencia que existe una correlación positiva perfecta entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L. Además, se halló una significancia bilateral = 0.000, lo cual es <0.05, por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o; es decir, existe relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa.

4.3.2. Hipótesis Específica 1

H_o: No existe relación directa entre la estrategia tributaria y la reducción de contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

H_a: Existe relación directa entre la estrategia tributaria y la reducción de contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

Regla de decisión

Sig. bilateral <0.05, se acepta la H_a.

Sig. bilateral >0.05, se acepta la H_o.

Tabla 30. *Correlación de Hipótesis Específica 1*

			Estrategia tributaria	Contingencias tributarias
		Correlación	1,000	,593**
	Estrategia tributaria	Sig. bilateral	.	,002
		N	24	24
		<hr/>		
Rho de Spearman	Contingencias tributarias	Correlación	,593**	1,000
		Sig. bilateral	,002	.
		N	24	24

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Conforme a la tabla 30, se encontró un r de Spearman = 0.593, lo que evidencia que existe una correlación positiva considerable entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L. Además, se halló una significancia bilateral = 0.002, lo cual es <0.05, por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o; es decir, existe relación entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa.

4.3.2. Hipótesis Específica 2

H_o: No existe relación directa entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y la reducción de contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

H_a: Existe relación directa entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y la reducción de contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

Regla de decisión

Sig. bilateral <0.05, se acepta la H_a.

Sig. bilateral >0.05, se acepta la H_o.

Tabla 31. *Correlación de Hipótesis Específica 2*

			Herramienta para disminuir lícitamente el costo tributario	Contingencias tributarias
Rho de Spearman		Correlación	1,000	,960**
	Herramienta para disminuir lícitamente el costo tributario	Sig. bilateral	.	,000
		N	24	24
		Correlación	,960**	1,000
	Contingencias tributarias	Sig. bilateral	,000	.
		N	24	24

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Conforme a la tabla 31, se encontró un r de Spearman = 0.960, lo que evidencia que existe una correlación positiva perfecta entre las herramientas para disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa. Además, se halló un p valor = 0.000, lo cual es <0.05, por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o; es decir, existe relación entre las herramientas para disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa.

4.3.2. Hipótesis Específica 3

H_o: No existe relación directa entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y la reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

H_a: Existe relación directa entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y la reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

Regla de decisión

Sig. bilateral <0.05, se acepta la H_a.

Sig. bilateral >0.05, se acepta la H_o.

Tabla 32. *Correlación de Hipótesis Específica 3*

		Herramienta gerencial ligado a la tributación	Contingencias tributarias	
Rho de Spearman	Correlación	1,000	,963**	
	Herramienta gerencial ligado a la tributación	Sig. bilateral	,000	
	N	24	24	
	Correlación	,963**	1,000	
	Contingencias tributarias	Sig. bilateral	,000	.
	N	24	24	

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Conforme a la tabla 32, se encontró un r de Spearman = 0.963, lo que evidencia que existe una correlación positiva perfecta entre la herramienta gerencial ligado a la tributación y las contingencias tributarias en la empresa. Además, se halló un p valor = 0.000, lo cual es <0.05, por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o; es decir, existe relación entre las herramientas para disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

4.3.2. Hipótesis Específica 4

H_o: No existe relación directa entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

H_a: Existe relación directa entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

Regla de decisión

Sig. bilateral <0.05, se acepta la H_a.

Sig. bilateral >0.05, se acepta la H_o.

Tabla 33. *Correlación de Hipótesis Específica 4*

			Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias	Contingencias tributarias
Rho de Spearman		Correlación	1,000	,852**
	Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias	Sig. bilateral	.	,000
		N	24	24
		Correlación	,852**	1,000
	Contingencias tributarias	Sig. bilateral	,000	.
		N	24	24

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Conforme a la tabla 33, se encontró un r de Spearman = 0.852, lo que evidencia que existe una correlación positiva muy fuerte entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa. Además, se halló un p valor = 0.000, lo cual es <0.05, por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o; es decir, existe relación entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

V. DISCUSIÓN

Para discutir la validez de los resultados logrados, es importante señalar el principal objetivo de estudio, el cual es: Determinar el tipo de relación entre el planeamiento Tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.

En lo que respecta a la confiabilidad de los instrumentos, se dieron a través del coeficiente Alfa de Cronbach, arrojando un valor = 0.922 para el planeamiento tributario y un valor = 0.919 para contingencias tributarias, donde cada instrumento contiene 12 ítems. En ese contexto, el instrumento presenta una confiabilidad excelente, por ello, se afirma que la investigación resulta ser confiable.

Resultado de la hipótesis general: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 7 y grafico 4, el 29,2% de trabajadores manifiestan que casi siempre toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos y el 37,5 refieren que siempre se debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.

En ese sentido, conforme a la tabla 29, se encontró un Rho de Spearman = 0.942, lo que evidencia que existe una correlación positiva perfecta entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L. Además, se halló una sig. bilateral = 0.000, lo cual es <0.05 , por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o ; es decir, existe relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa.

Estos resultados, son concordantes a los que encontró Huerta (2018) cuyo principal objetivo correspondió a establecer el grado de correlación entre el planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de productos textiles, encontrado como resultados un Rho de Spearman = 0.723 y una sig. bilateral = 0.000, por tanto, se aceptó la H_a y se rechazó la H_o , donde se concluyó que falta de conocimiento especializado en materia tributaria se generan contingencias, que pueden ser identificadas por la SUNAT, traducándose en multas, sanciones y perjuicios económicos que afectan el rendimiento empresarial.

Resultado de la hipótesis específica 1: Conforme a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 5 y grafico 2, el 29,2% de trabajadores manifiestan que casi siempre la

empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributarito. Además, un 37,5% manifiestan que siempre la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributarito.

En ese sentido, conforme a la tabla 30, se encontró un Rho de Spearman = 0.593, lo que evidencia que existe una correlación positiva considerable entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L. Además, se halló una sig. bilateral = 0.002, lo cual es <0.05 , por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_0 ; es decir, existe relación entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa.

Estos resultados concuerdan con lo reportado por Hizo y Sono (2021) cuyo principal objetivo correspondió a establecer el grado de correlación entre el planeamiento tributaria y las contingencias tributarias en una empresa de servicios, encontrando como resultados que un 40% manifiesta que las estrategias tributarias son importantes para una adecuada toma de decisiones. Además, concluyo que el planeamiento tributario permite una ejecución idónea de las actividades y obligaciones de la empresa.

Resultado de la hipótesis específica 2: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 10 y figura 7, el 37,5% de trabajadores manifiestan que casi siempre mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos y un 50,0% manifiestan que siempre mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos.

En ese sentido, conforme a la tabla 31, se encontró un Rho de Spearman = 0.960, lo que evidencia que existe una correlación positiva perfecta entre las herramientas para disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa. Además, se halló un p valor = 0.000, lo cual es <0.05 , por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_0 ; es decir, existe relación entre las herramientas para disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I fuerza motriz S.R.L.

Estos resultados, son semejantes a los que encontró Corrales y Fiestas (2020) cuyo principal objetivo fue determinar la influencia de la planificación tributaria a fin de evitar contingencias en una empresa del sector transporte, encontrando como resultados que es de vital importancia el uso de herramientas para evitar contingencias, por ello, se diseñó un propuesta de planificación tributaria, donde se ha determinado el cálculo de multas y sus intereses, así como la capacitación del personal designado a fin de poder contar con un mayor control de actividades para minimizar el riesgo de recibir sanciones y multas.

Resultado de la hipótesis específica 3: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 12 y figura 9, el 29,2% de trabajadores manifiestan que casi siempre el contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo y un 37,5% manifiestan que siempre el contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.

En ese sentido, conforme a la tabla 32, se encontró un Rho de Spearman = 0.963, lo que evidencia que existe una correlación positiva perfecta entre la herramienta gerencial ligado a la tributación y las contingencias tributarias en la empresa. Además, se halló un p valor = 0.000, lo cual es <0.05 , por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o ; es decir, existe relación entre las herramientas para disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

Los resultados encontrados son similares a los que reporto Lucano (2018) en su estudio cuyo objetivo fue determinar la influencia del planeamiento tributario para reducir el impuesto a la renta en una empresa de Huaraz, encontrando como resultados que la empresa objeto de análisis carecía de una etapa de planeamiento de carácter tributario, lo que se tradujo en pagos en exceso respecto de determinados tributos, donde el investigador concluyo que es de vital importancia el uso de herramientas ligadas al aspecto tributario para evitar el pago excesivo de algunos tributos.

Resultado de la hipótesis específica 4: De acuerdo a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 14 y figura 11, el 29,2% de trabajadores manifiestan que casi siempre utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción y un 54,2% manifiestan que siempre utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción.

Asimismo, conforme a la encuesta realizada al personal de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., se puede observar que en la tabla 15 y figura 12, el 29,2% de trabajadores manifiestan que casi siempre un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo y un 37,5% manifiestan que siempre un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo.

En ese sentido, conforme a la tabla 16, se encontró un Rho de Spearman = 0.852, lo que evidencia que existe una correlación positiva muy fuerte entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa. Además, se halló un p valor = 0.000, lo cual es <0.05 , por ende, se acepta la H_a y se rechaza la H_o ; es decir, existe relación entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021.

Estos resultados son concordantes con los que reportó Gutiérrez (2021) cuyo objetivo primordial fue determinar la incidencia del planeamiento tributaria en las contingencias en la empresa E.T. Vip Virgen de Fátima, encontrado como resultados que la empresa incurría en contingencias debido a una ineficaz etapa de planteamiento tributario, al no identificar correctamente sus obligaciones tributarias, por tanto, es necesario que la empresa realice una planificación y cumpla con lo establecido en la norma a fin de afrontar de manera adecuada sus obligaciones.

VI. CONCLUSIONES

1. Según los resultados encontrados para el objetivo general, el 29,2% de trabajadores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., manifiestan que casi siempre toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar los recursos y el 37,5% refieren que siempre se debe contar con un plan tributario para optimizar los recursos.
2. Conforme a los resultados encontrados para el primer objetivo específico, el 29,2% de trabajadores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., manifiestan que casi siempre la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario, y un 37,5% manifiestan que siempre la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario.
3. En base a los resultados encontrados para el segundo objetivo específico, el 37,5% de trabajadores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., manifiestan que casi siempre mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos y un 50,0% manifiestan que siempre mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos.
4. De acuerdo a los resultados encontrados para el tercer objetivo específico, el 29,2% de trabajadores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., manifiestan casi siempre el contratar los servicios de un experto en tributación permite un ahorro fiscal tanto a corto como mediano plazo y un 37,5% manifiestan que siempre el contratar los servicios de un experto en tributación permite un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.
5. Concerniente a los resultados encontrados para el cuarto objetivo específico, el 29,2% de trabajadores de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., manifiestan que casi siempre un plan tributario nos lleva a un ahorro del tributo y un 37,5% manifiestan que siempre un plan tributario nos lleva a un ahorro del tributo.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere al gerente de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., implementar el planteamiento tributario de manera adecuada, así como la promoción de la cultura tributaria en los empleados, es decir, fomentar un mayor compromiso, actitud honesta y responsable en sus funciones a fin de evitar la omisión de las obligaciones tributarias y evitar contingencias.
2. Se aconseja a la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., a que considere los beneficios tributarios como estrategia para disminuir de forma legal las contingencias tributarias, lo cual va permitir que la empresa cuente con una mayor liquidez para el cumplimiento de obligaciones en un corto y mediano plazo.
3. Se recomienda a los representantes de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., a buscar asesoría profesional a fin de poder realizar una auditoría y permita a la empresa poder aplicar herramientas de gestión que a través de alternativas legales se pueda disminuir lícitamente el costo tributario sin incurrir en acciones dolosas.
4. Se sugiere al gerente de la empresa M e I fuerza motriz S.R.L., a evaluar los procedimientos de auditoría y el seguimiento respecto del planeamiento tributario a fin de poder asegurar el cumplimiento de las obligaciones para minimizar los imprevistos futuros y riesgos tributarios, así como evitar sanciones por la administración tributaria.
5. Se recomienda al personal de la empresa a capacitarse en aspectos tributarios con el propósito de conocer las normas tributarias vigentes para un cumplimiento oportuno de las obligaciones ante la autoridad tributaria y evitar auditorías en un futuro y contingencias tributarias.

REFERENCIAS

- Aguirre Cornejo, B. A., Jaramillo Puicon, N., & Solano Campos, M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la Librería "OFISCHOOL E.I.R.L.", Chimbote 2019. *Revista Uss.Edu.Pe.* Obtenido de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1875>
- Alva Matteucci, M., & Ramos Romero, G. (2020). *Manual Tributario 2020*. Instituto Pacífico. Obtenido de <https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/libro/manual-tributario-2020?page=0>
- Alva Matteucci, M., Del Pilar Ramos Romero, G., Luque Livón, V., & Hurtado Gutiérrez, M. (2020). *Planeamiento Tributario 2020, 2021 y 2022 en el contexto de la pandemia del COVID-19*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. Grupo Patria.
- Cabezas Mejía, E., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolquí: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Contreras Rojas, S. A. (2018). *Planeamiento tributario y las contingencias tributarias de las tiendas de abarrotes del distrito de San Martín de Porres, año 2018*. Chile. Obtenido de <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3002922>
- Corrales Pérez, Y. D., & Fiestas Valdera, A. D. (2020). *Planificación Tributaria para evitar Contingencias de Impuestos en una Empresa de Transportes y Comercial de Materiales de Construcción, Amazonas*. Chiclayo-Perú. Obtenido de

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60185?show=full&locale-attribute=es>

Corrales, Y. (2020). *Planificación tributaria para evitar contingencias de impuestos en una empresa de transportes y comercial de materiales de construcción, Amazonas (Tesis de licenciatura)*. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60185?show=full&locale-attribute=es>

Devore, J. L. (2021). *Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias*. México DF: Cengage Learning.

García Merino, L. S., Olivos Romero, F. G., Galvez Díaz, N., Villanueva Calderon, J. A., & Marin del Aguila, W. T. (2021). *Estadística aplicada a la investigación científica*. IIMA: Papyrus Ediciones E.I.R.L.

Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Tax planning strategies to optimize taxpayer tax. *Espacios*, 41(8), 1-8. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

Grijalva Salazar, R. V. (2021). *Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa de servicio en el distrito de Cercado de Lima 2021*. Lima-Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66105?show=full>

Gutierrez Calcina, E. J. (2021). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial E.T VIP Virgen de Fatima S.A., Ruta Puno Juliaca-Puno, Periodo 2018*. Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14975/Gutierrez_Calcina_Emiliano_Jhon.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernandez Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGraw-Hill Interamericana Editores.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Mc Graw Hill.

- Hizo, S. (2021). *Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa de servicio en el distrito de Cercado de Lima 2021 (Tesis de licenciatura)*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66105?show=full>
- Huerta Ysla, F. J. (2018). *"Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017"*. Lima-Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32578>
- Lucano Panca, Y. M. (2018). *Planeamiento Tributario y su influencia en la reduccion del impuesto a la renta dn la empresa Servicentro Huaraz S.R.L_Huaraz,2018*. Huaraz-Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26243/Lucano_PYM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *La sancion de comiso de bienes en el codigo tributario*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXX_dcho_tributario_present.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Cierre temporal de establecimiento regulado en el codigo tributario*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CV_dcho_tributario_2016.pdf
- Montalván Pango, M. J., & Serpa Andrade, F. I. (2017). *Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos*. Cuenca - Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2019). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogota.
- Parreño Urquiza, Á. (2016). *Metodología de investigación en salud*. Lima: Instituto de Investigaciones.

- Ramirez Casco, A., Berrones Paguay, A., & Ramirez Garrido, R. G. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Revista Polo del Conocimiento*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Rios Ramirez, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (Primera ed.). Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Torres , J. E. (2020). *La planificación tributaria como herramienta en la gestión financiera empresarial de la Provincia de Imbabura*. Ambato. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11745/1/ACTFMCYA GT028-2020.pdf>
- Villarreal Lima, M. O. (2018). *Elementos financieros para una planificación tributaria entre dos empresas relacionadas, con vinculacion en la prestacion deservicios operativos*. La Paz. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/19812/DT-V-XIV%20095%20ELEMENTOS%20FINANCIEROS%20PARA%20UNA%20PLANIFICACI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20ENTRE%20DOS%20EMPR ESAS%20RELACIONADAS%2C%20CON%20VINCULACI%C3%93N%20EN%20LA%20PRESTACI%C3%93N%20DE%20SER>
- Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Revistas Unilibre.Edu.Co*. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310>
- Zambrano , A. N., & Prieto, Z. M. (2017). *Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias*. Guayaquil - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1942/1/T-ULVR-1748.pdf>

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;">PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es la relación entre el planeamiento Tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación entre el planeamiento Tributario y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe relación directa entre el planeamiento Tributario y reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p>	<p style="text-align: center;">Planeamiento Tributario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia tributaria. • Herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario. • Herramienta gerencial ligados a la tributación. • Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias. 	<p style="text-align: center;">TIPO:</p> <p style="text-align: center;">Aplicado</p>
<p style="text-align: center;">PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar la relación entre la estrategia tributaria y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>Existe relación directa entre la estrategia tributaria y la reducción de contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p>	<p style="text-align: center;">Contingencias tributarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infracciones. • Sanciones. • Delitos. 	<p style="text-align: center;">DISEÑO:</p> <p style="text-align: center;">No experimental</p>
<p>¿Cuál es la relación entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en</p>	<p>Determinar la relación entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y las contingencias tributarias en la</p>	<p>Existe relación directa entre la herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario y la reducción de contingencias tributarias en la</p>		<p style="text-align: center;">NIVEL:</p> <p style="text-align: center;">Correlacional</p> <p style="text-align: center;">POBLACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">24 colaboradores</p> <p style="text-align: center;">MUESTRA:</p> <p style="text-align: center;">24 colaboradores</p> <p style="text-align: center;">MUESTREO:</p> <p style="text-align: center;">No Probabilístico por conveniencia</p>

<p>la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021?</p>	<p>empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p> <p>Determinar la relación entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p> <p>Determinar la relación entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p>	<p>empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p> <p>Existe relación directa entre la herramienta gerencial ligados a la tributación y l reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p> <p>Existe relación directa entre el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias y reducción de las contingencias tributarias en la empresa M e I FUERZA MOTRIZ S.R.L., Moquegua, 2021.</p>		<p>TÉCNICA:</p> <p>Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO:</p> <p>Cuestionario</p>
--	---	---	--	---

ANEXO 02: MATRIZ OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Planeamiento tributario	El planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objetivo optimizar los recursos de la empresa y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean, para ello, se analiza las distintas opciones que redunden en una mayor eficiencia tributaria que les permita a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquella que por economía de opción sea aceptada por la ley permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p.40).	La variable planeamiento tributario será medido a través de sus dimensiones e indicadores aplicando un cuestionario de tipo escala Likert	Estrategia tributaria	Costos
				Licita
				Método de interpretación
			Herramientas para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario	Optimizar recursos de las empresas
				Carga fiscal
				Mejora su situación patrimonial
				Minimizar los gastos
			Herramienta gerencial ligados a la tributación	Ahorro en el pago de impuestos
				Ahorro fiscal
			Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias	Aprovechar al máximo los beneficios de la ley
				Economía de opción o ahorros tributarios
				Ahorro de tributo

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Contingencias tributarias	Mediante el uso adecuado del PT una empresa puede eliminar contingencias tributarias, optimizar las utilidades de la empresa, emplear figuras legales que no involucre simulaciones o fraude a la ley que repercutan en la obtención de proyecto económicos eficientes, minimizar o reducir el pago de impuestos utilizando correctamente las herramientas (Alva, 2020, p.20).	La variable contingencias tributarias será medido a través de sus dimensiones e indicadores aplicando un cuestionario de tipo escala Likert	Infracciones	Violación a las normas tributarias
				Transgresión
				Incumplimiento en norma legal
				Código tributario
			Sanciones	Multa
				Comiso de bienes
				Cierre temporal de establecimiento
				Suspensión
			Delitos	Licencias
				Delitos tributarios
Deuda tributaria				

ANEXO 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021”.

Instrucciones:

Favor de elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una (X). Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN: Estrategia tributaria						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento.					
2	Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario.					
3	Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta.					
DIMENSIÓN: Herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario						
4	Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.					
5	Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.					
6	Cree usted que para evitar riesgo en la su situación patrimonial es importante tener un plan tributario.					
7	Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa					

	puede minimizar los gastos.					
DIMENSIÓN: Herramienta gerencial ligados a la tributación						
8	Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.					
9	Considera usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo.					
DIMENSIÓN: Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias						
10	Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos.					
11	Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción.					
12	Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo.					

CUESTIONARIO PARA LA VARIABLE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Planeamiento Tributario para reducir contingencias tributarias en la empresa M e I Fuerza Motriz S.R.L., Moquegua, 2021”.

Instrucciones:

Favor de elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una (X). Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

DIMENSIÓN: Infracciones						
N°	Ítems	1	2	3	4	5
1	Tiene usted conocimiento que toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias.					
2	Usted tiene conocimiento que al comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal.					
3	Usted tiene conocimiento que tiene una infracción tributaria siempre cuando incumpla una norma legal.					
4	Usted como personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario.					
DIMENSIÓN: Sanciones						
5	Usted tiene conocimiento de las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente.					
6	Usted tiene conocimiento que al no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.					
7	Tiene usted conocimiento que al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.					
8	Cree usted que es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa.					

9	Cree usted que área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.					
DIMENSIÓN: Delitos						
10	Usted tiene conocimiento que adquirir facturas falsas es un delito tributario.					
11	Usted tiene conocimiento que existen penas por haber cometido delitos tributarios.					
12	Considera usted que SUNAT debe ser más amigable y brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.					

ANEXO 04: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1:							
DIMENSIÓN 1: Estrategia tributaria							
01. En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento	x		x		x		
02. Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario	x		x		x		
03. Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario							
04. Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.	x		x		x		
05. Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.	x		x		x		
06. Cree usted que para evitar riesgo en la su situación patrimonial es importante tener un plan tributario.	x		x		x		
07. Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Herramienta gerencial ligados a la tributación							
08. Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.	x		x		x		
09. Cree usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo	x		x		x		
DIMENSIÓN 4: Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias							
10. Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos	x		x		x		
11. Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción	x		x		x		
12. Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo	x		x		x		



Observaciones (precisar si hay suficiencia): LOS ITEMS PLANTEADOS SON SUFICIENTES PARA MEDIR LA DIMENSION DEL PROBLEMA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Obando Gomez Benjamin Ruby

DNI: 29676554

Especialidad del validador:

Lima, 01 de Marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

Benjamin Obando Gómez
 Benjamin Obando Gómez
 CONTADOR GENERAL
 MATRÍCULA N° 690

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1:							
DIMENSIÓN 1: Estrategia tributaria							
01. En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento	x		x		x		
02. Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario	x		x		x		
03. Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario							
04. Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.	x		x		x		
05. Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.	x		x		x		
06. Cree usted que para evitar riesgo en la su situación patrimonial es importante tener un plan tributario.	x		x		x		
07. Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Herramienta gerencial ligados a la tributación							
08. Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.	x		x		x		
09. Cree usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo	x		x		x		
DIMENSIÓN 4: Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias							
10. Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos	x		x		x		
11. Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción	x		x		x		
12. Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador: Tala Calla Silvio Luis

Especialidad del validador: Licenciado en Contabilidad

DNI: 41099994

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 DNI: 41099994
SILVIO LUIS TALA CALLA
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 4851
 AREQUIPA
 Arequipa, 24 de febrero del 2022
 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: Contingencias tributarias							
DIMENSIÓN 1: Infracciones							
01. Tiene Ud. conocimiento que toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias	x		x		x		
02. Usted tiene conocimiento que al comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal	x		x		x		
03. Usted tiene conocimiento que tiene una infracción tributaria siempre cuando incumpla una norma legal.	x		x		x		
04. Usted como personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Sanciones							
05. Usted tiene conocimiento de las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente	x		x		x		
06. Usted tiene conocimiento que al no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.	x		x		x		
07. Tiene usted conocimiento que al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.	x		x		x		
08. Cree usted que es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa	x		x		x		
09. Cree usted que área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Delitos							
10. Usted tiene conocimiento que adquirir facturas falsas es un delito tributario	x		x		x		
11. Usted tiene conocimiento que existen penas por haber cometido delitos tributarios	x		x		x		
12. Considera usted que SUNAT debe ser más amigable y brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador: Tala Calla Silvio Luis

Especialidad del validador: Licenciado en Contabilidad

DNI: 41099994

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


SILVIO LUIS TALA CALLA
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 4851
 AREQUIPA
 Arequipa, 24 de febrero del 2022
 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1:							
DIMENSIÓN 1: Estrategia tributaria							
01. En la empresa se lleva un buen control del costo de servicio de mantenimiento	x		x		x		
02. Cree usted que la empresa actúa lícitamente al tener un plan tributario dirigido por su contador y un abogado tributario	x		x		x		
03. Considera usted que los contadores y abogados de la empresa manejan métodos de interpretación óptimos en referencia a la ley del impuesto a la renta	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Herramienta para minimizar o disminuir lícitamente el costo tributario							
04. Cree usted que toda empresa debe contar con un plan tributario para optimizar recursos.	x		x		x		
05. Cree usted que es importante que la empresa cuente con un plan tributario para evitar a futuro cargas fiscales.	x		x		x		
06. Cree usted que para evitar riesgo en la su situación patrimonial es importante tener un plan tributario.	x		x		x		
07. Mediante el uso adecuado del plan tributario una empresa puede minimizar los gastos	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Herramienta gerencial ligados a la tributación							
08. Cree usted que al tener en cuenta el plan tributario se podrá tener un ahorro en pago de impuestos.	x		x		x		
09. Cree usted que contratar los servicios de un experto en tributación permitirán un ahorro fiscal a corto y mediano plazo	x		x		x		
DIMENSIÓN 4: Sujeto pasivo de las obligaciones tributarias							
10. Todo empresario debe estar a la expectativa de los beneficios que da la ley en lo referente a exoneración de impuestos	x		x		x		
11. Usted tiene conocimiento que utilizar un plan tributario es una buena estrategia de economía de opción	x		x		x		
12. Cree usted que tener un plan tributario nos lleva a un ahorro de tributo	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Diana Elizabeth Mendoza Silva

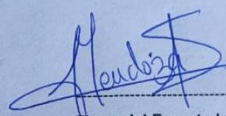
DNI: 72958292

Especialidad del validador:

Lima, 01 de Marzo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
VARIABLE 1: Contingencias tributarias							
DIMENSIÓN 1: Infracciones	Si	No	Si	No	Si	No	
01. Tiene Ud. conocimiento que toda acción u omisión de un importe es considerado violación a las normas tributarias	x		x		x		
02. Usted tiene conocimiento que al comprar facturas falsas está transgrediendo una norma legal	x		x		x		
03. Usted tiene conocimiento que tiene una infracción tributaria siempre cuando incumpla una norma legal.	x		x		x		
04. Usted como personal del área de contabilidad esta actualizado con el código tributario	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: Sanciones	Si	No	Si	No	Si	No	
05. Usted tiene conocimiento de las multas generadas por no declarar sus impuestos oportunamente	x		x		x		
06. Usted tiene conocimiento que al no tener un plan tributario en la empresa tiene el riesgo de comiso de bienes.	x		x		x		
07. Tiene usted conocimiento que al haber infracción tributaria corre el riesgo del cierre temporal de establecimiento.	x		x		x		
08. Cree usted que es importante cumplir con todas las normativas que exige SUNAT para evitar la suspensión de las actividades de la empresa	x		x		x		
09. Cree usted que área administrativa debe tener actualizado todo los permiso y licencias que solicita las autoridades respectivas.	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: Delitos	Si	No	Si	No	Si	No	
10. Usted tiene conocimiento que adquirir facturas falsas es un delito tributario	x		x		x		
11. Usted tiene conocimiento que existen penas por haber cometido delitos tributarios	x		x		x		
12. Considera usted que SUNAT debe ser más amigable y brindar mejores facilidades para evitar deudas tributarias.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Diana Elizabeth Mendoza Silva

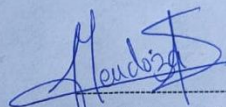
DNI: 72958292

Especialidad del validador:

Lima, 01 de Marzo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.